1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01/01/2021 A 31/01/2021	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI	NO X
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	95,76%	87,58%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALBA MILENA AFANADOR ROJAS– PSICÓLOGA LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN – ENFERMERA KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMÉNEZ-INGENIERA AMBIENTAL. CLAUDIA LILIANA ESPINEL CORNEJO - NUTRICIONISTA CAROLINA ROJAS NARVAEZ - FISIOTERAPEUTA FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS - ARQUITECTO EVA CRISTINA GUTIÉRREZ VALENCIA – PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Datos del contrato supervisado e intervenido

NÚMERO DE CONVENIO	2747- 2020
FECHA DE CONVENIO	16/03/2020
ASOCIADO	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860007392-4
PROYECTO	Proyecto 1099 “Envejecimiento digno, activo y feliz.
VALOR	$2.846.957.199 M/CTE.
PLAZO	El plazo de ejecución del convenio de asociación será de 10 meses y quince (15) días calendario, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA ACTA DE INICIO	18/03/2020
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	01/02//2021
ADICIÓN 1	NO APLICA
PRÓRROGA	NO APLICA
ADICIÓN 2	NO APLICA
PRÓRROGA 2	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA

OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (60 AÑOS O MAS) MODALIDAD MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El asociado cumple con el objeto del convenio, se hace seguimiento en las visitas de supervisión y monitoreo

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Obligaciones Generales del Asociado							
1.	Realizar el aporte acordado en el convenio de asociación.			X			De acuerdo a la revisión realizada por la profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión, quien verificó a través de la certificación de ejecución presupuestal del operador los siguientes ítems: Espacio Físico Funcional $9.523.809, desgaste y uso de los bienes no consumibles $4.342.265, Bienes Consumibles $4.003.838; Componente nutricional $18.498.913, para el mes de enero de 2021 se realizaron aportes por parte del Asociado Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth, lo cual se soporta con la certificación de ejecución del asociado, con fecha del 4 de febrero de 2021 y firmada por Representante Legal Hermana María Lucia Gaona Valdivieso, C.E. 218.141, Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno T.P. 66989-T y Contadora Pública Martha Cecilia Mosquera Pérez T.P 31163-T. (Ver Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/Informe financiero Conv 2747 enero/Aporte operador/Certificado aportes operador.)
2.	Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico.			X			En visita y revisión documental realizada por Alba Milena Afanador Rojas, psicóloga, Lina María Ramírez León, enfermera profesional, Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, ingeniera ambiental, Claudia Liliana Espinel Cornejo, nutricionista y dietista, Francisco Ramírez Barrios, arquitecto y Carolina Rojas Narváez, fisioterapeuta, profesionales del equipo de apoyo a la supervisión, el día 25 de enero de 2021 al Centro de Protección Social Hogar San José Saramita y en revisión del informe de gestión allegado por el Asociado del mes de enero de 2021, se evidenció que a la fecha el operador dispone de todos los

							recursos técnicos establecidos en el presente anexo técnico, para la prestación del servicio. Y por medio de la revisión documental de la profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero se verificó el informe financiero que incluye liquidación mensual de cupos, informe financiero ejecutor, la relación y seguimiento al Talento Humano, costos fijos, costos variables y sus facturas así como la certificación de aportes del operador con fecha del 4 de febrero de 2021 y firmada por Representante Legal Hermana María Lucia Gaona Valdivieso, C.E. 218.141, Martha Cecilia Mosquera Pérez. Contadora Pública T.P 31163-T y Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno T.P. 66989-T. (Ver Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita enero 2021/Informe de gestión Conv 2747)
3.	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X			La profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia, del equipo de apoyo a la supervisión, componente administrativo y financiero evidenció el cumplimiento y soportes de los pagos al equipo de Talento Humano, revisando los anexos del informe de gestión del operador del 01 al 31 de enero de 2021. El asociado acredita pagar los salarios y/o honorarios o prestaciones sociales al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, así como el pago de seguridad social y certificación adjunta a éste informe con fecha del 4 de febrero de 2021, firmada por la Representante Legal Hermana María Lucía Gaona Valdiviezo, la Contadora Pública Martha Cecilia Mosquera T.P 31163-T y por el Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno T.P 66989-T, en la cual refiere que para este periodo, se cancelaron los salarios y/o honorarios y parafiscales. (Ver Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/Informe financiero Conv 2747 enero 2021/Costos fijos/ Talento Humano - Certificado de costos fijos.
4.	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del convenio					X	No aplica para el presente periodo. El asociado suscribió oportunamente el acta de inicio el día 18 de marzo de 2020 para el convenio en ejecución No 2747 de 2020. El acta de inicio fue suscrita por el supervisor del convenio Sonia Giselle Tovar Jiménez y la representante legal de la Congregación Hna. María Lucia Gaona Valdivieso. (Ver Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/Obligaciones Generales/ Obligación No. 4).

5.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para cada uno de los desembolsos establecidos en la cláusula sexta.			X			La profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero verificó el cumplimiento a través de la planilla y certificación de pagos al Sistema general de Seguridad Social Integral y Parafiscales emitida por el revisor fiscal Carlos Javier Moreno Montañez, c.c 79.820.155, T.P 66989-T el 4 de febrero de 2021, anexos al informe de gestión para el periodo del 01 al 31 de enero de 2021, de acuerdo con la estructura de costos del Convenio de Asociación y la normatividad legal vigente. (Ver Centro de Protección Social Hogar San José Para Ancianos Saramita Enero/Obligaciones Generales/ Obligación No. 5).
6.	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el componente de gestión documental.			X			La profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero evidenció que, de acuerdo con la revisión del informe de gestión del 01 al 31 de enero de 2021, el asociado custodió los documentos físicos y magnéticos registrados, elaborados y entregados con relación a la ejecución del convenio. Así mismo, el asociado respondió por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios los cuales reposan en las respectivas oficinas de cada área y en la oficina de coordinación del centro de protección social. Además, se tiene custodia de las historias sociales en físico y se está realizando el FUID de cada una de ellas de conformidad a los lineamientos de gestión documental de archivo. (Ver Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/Obligaciones Generales/Obligación No. 6).
7.	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el anexo técnico, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.			X			De acuerdo con la revisión de Eva Cristina Gutiérrez Valencia, profesional administrativo y financiero del equipo de apoyo a la supervisión, se verificó que el asociado suscribió la garantía única y demás garantías establecidas en el numeral 2.2.9.4. Suscritas de la siguiente manera: Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades No. 33-44-101198529 con vigencia desde el 18 de marzo 2020 hasta el 02 de febrero de 2024. Amparo: cumplimiento del convenio y calidad del servicio con vigencia desde 18 de marzo 2020 hasta el 02 de agosto de 2021 y pago de

							salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones desde 18 de marzo 2020 hasta el 02 de febrero 2024. La póliza de responsabilidad civil extracontractual No 33-40-101058535 vigencia desde 18 de marzo de 2020 hasta 02 de febrero 2021, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A. (Ver Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/Obligaciones Generales/ Obligación No. 7).
8.	Designar los miembros del comité técnico			X			En revisión del informe de gestión presentado por el operador para el periodo del 1 al 31 de enero de 2021 se evidenció que se designaron los miembros del comité técnico mediante acta firmada el 18 de marzo de 2020: Coordinadora Unidad Operativa: Hna. Nubia Esperanza Moya Murcia Gerontólogo, Cristhian Bucheli Sandoval. (Ver Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/Obligaciones Generales/ Obligación No. 8).
9.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del convenio, como comités técnicos, reuniones de socialización, capacitaciones, entre otras, en el marco de seguimiento a la ejecución del convenio y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			Para el presente período de ejecución del mes de enero de 2021, la unidad operativa fue convocada a reuniones con los supervisores del convenio y otros entes territoriales: -13 de enero de 2021: reunión convocada por la Secretaría de Salud Departamental, con el propósito de socializar la estrategia PRASS: Pruebas, rastreo y Aislamiento selectivo sostenible a fin de disminuir la velocidad de trasmisión del Covid-19. -15 de enero de 2021: reunión convocada por Desarrollo e inclusión social de Cundinamarca, a fin de brindar a los Centros de larga Estancia información respecto al proceso de acompañamiento que desde la gobernación se viene adelantando con las estrategias de mitigación y prevención del Covid-19. -22 de enero de 2021: reunión convocada por Desarrollo e inclusión social de Cundinamarca, a fin de socializar la importancia de la Vacunación en personas mayores y la responsabilidad que tienen los entes territoriales a fin que “deben de garantizar el equipo técnico para la gestión y vigilancia de las diferentes actividades, adoptar y adaptar los lineamientos nacionales de vacunación; así como gestionar el espacio para el manejo jurídico con los tomadores de decisiones. -29 de enero de 2021: reunión convocada por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, a fin de socializar la preparación, planificación y puesta en marcha del Plan Departamental de vacunación contra el Covid-19. Ver actas de supervisión e informe de gestión del asociado del mes de enero de 2021 adjuntos a este informe-Ver Cd

							Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/Obligaciones Generales/ Obligación No. 9).
10.	Presentar al supervisor-a del convenio los informes requeridos y soportes establecidos en el anexo técnico protocolos de presentación de informes definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X			La profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión, componente Administrativo y financiero verificó el cumplimiento de esta obligación a través del informe cualitativo y cuantitativo del periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2021 que el Asociado presentó vía correo electrónico de la dirección de correo hsjsaramita@gmail.com a egutierrezv@sdis.gov.co y vluengas@sdis.gov.co el día 5 de febrero de 2021, ya que debido a la emergencia sanitaria que está atravesando el país, no fue posible radicar en gestión documental en el primer piso de la SDIS. Sin embargo, es de mencionar que dichos informes presentaron observaciones, por lo cual se solicitó la subsanación de las mismas mediante correo electrónico del día 8 de febrero de 2021 las cuales fueron corregidas y enviadas al correo de la SDIS el mismo día 8 de febrero de 2021, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, con los siguientes soportes: informe de gestión mensual, liquidación de cupos, relación de personas mayores metafísica), relación de elementos entregados a las personas mayores, informe mensual de ejecución financiera, cronograma del plan de atención institucional PAI. Listado de personas atendidas al mes, reporte metafísico, consolidado mensual de novedades y base de datos de personas mayores. (Ver Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/ Informe de gestión del asociado del mes de enero de 2021 adjuntos a este informe).
11.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	No aplica para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2021. De acuerdo con los soportes emitidos por el asociado, no se reportaron actos u omisiones que ejecute en desarrollo del Convenio que genere perjuicio a la administración o a terceros en los de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993.
12.	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	No aplica para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2021, ya que no se iniciaron acciones de terceros en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.
13.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables a su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor					X	No aplica para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2021, ya que no se presentó ninguna situación de omisión imputable al personal, asociado y proveedores. Tampoco hay reclamación alguna en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social.

	brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.						
14.	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	No aplica para el periodo. Durante el periodo del 01 al 31 de enero de 2021, no se presentó ninguna situación que de deducción de concepto alguno que amerite el inicio de alguna implementación del proceso.
15.	Facilitar la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio, proporcionando toda la información y documentación que se considere necesaria, así como acatar y aplicar de manera diligente las observaciones impartidas por el supervisor.			X			En visita y revisión documental realizada por Alba Milena Afanador Rojas, psicóloga, Lina María Ramírez León, enfermera profesional, Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, ingeniera ambiental, Claudia Liliana Espinel Cornejo, nutricionista y dietista, Francisco Ramírez Barrios, arquitecto y Carolina Rojas Narváez, fisioterapeuta, profesionales del equipo de apoyo a la supervisión, el día 25 de enero de 2021 al Centro de Protección Social Hogar San José Saramita y en revisión del informe de gestión allegado por el Asociado del mes de enero de 2021, se evidenció que el Asociado facilitó la labor del supervisor presentando la información solicitada y así mismo, acató y aplicó de manera diligente las siguientes observaciones: -25 de enero de 2021 Gerontología, Psicología y Trabajo Social: recibió visita de supervisión por parte de la profesional Milena Afanador, a quien se presentó cronogramas, actas y listado de asistencia de actividades realizadas correspondientes al plan de atención integral, intervenciones individuales, informe plan respiro al cuidador, PQRSF, acciones en salud, información casos susceptibles de egreso y acciones intersectoriales. No se realizan observaciones a mejorar durante la visita. -25 de enero de 2021 Terapia Ocupacional, Artes y Educación Física: recibió visita presencial del equipo técnico de apoyo a la supervisión por parte de la profesional Carolina Rojas Narváez, quien solicita realizar envío al correo institucional de la SDIS: listados de asistencia, registros fotográficos, cronograma, actas de actividades, inventario de las tres áreas, seguimientos y valoraciones. Se dejó como observación realizar remarcación de los kits de aseo y prendas de vestir de las personas mayores. -25 de enero de 2021 Enfermería: se recibió visita presencial de supervisión por parte de la profesional, Lina Ramírez-Enfermera, quien realiza la verificación de las actividades propias del área: durante la visita de supervisión se ha identificado conforme a lo relacionado en el cuerpo de la presente acta, que el asociado cumple

							con los procesos, formatos y lineamientos establecidos en el clausulado y anexo técnico componente de Salud. -25 de enero de 2021 Nutrición: se recibió visita por videollamada de supervisión por parte del profesional técnico del equipo de apoyo a la supervisión, se realiza el recorrido por el área del servicio de alimentación: cocina, bodegas, equipos de refrigeración y congelación, área de elementos de aseo, área de lockers, área de muestra de alimentos y área de lavado de manos. Se envían formatos para su revisión de: limpieza, desinfección y acciones correctivas, así como evidencia fotográfica del funcionamiento de equipos como básculas de recepción de alimentos y termómetros al igual que elementos de protección personal del personal de enfermería y cocina. No se realizan observaciones a mejorar durante la visita. -25 de enero de 2021 Gestión Ambiental: se recibió visita presencial por parte del equipo técnico de apoyo a la supervisión, de la profesional Kelly Manrique Jiménez, ingeniera ambiental, quien realiza la verificación de actividades propias del área como lo son la revisión de centro de acopio, la verificación de hermeticidad, el orden y aseo de las diferentes áreas del CPS, el correcto funcionamiento de luminarias, llaves y sanitarios. el funcionamiento y rotulado de dispensadores de crema, jabón, champo con sus respectivas fechas de vencimiento. Rotulado de elementos de aseo etc. Como resultado de la visita se reciben las siguientes observaciones: *Se realizó fumigación en el CPS. *Se adquirieron contenedores de acuerdo con la resolución vigente. -25 de enero de 2021 Ambientes Adecuados y Seguros: Se recibe visita presencial de supervisión por parte del Profesional del equipo técnico de apoyo a la supervisión por parte del arquitecto Francisco Ramírez Barrios, quien realiza el recorrido por las instalaciones. Como resultado de la visita se reciben las siguientes observaciones: *En el día de la visita se observa que se encuentra en reparación la zona de lavado de loza del servicio de alimentos. Se verifica esta actividad registrada en formato Plan de Mantenimiento Correctivo FOR-PSS-418. *Se realiza retroalimentación del plan de mantenimiento preventivo FOR-PSS-417 entregado en informe del mes de diciembre. *Se verifica cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo FOR-PSS-417 con las actividades programadas hasta el día de hoy. *Se observan humedades generalizadas en el cielo raso del segundo piso del pabellón Sagrada Familia. El mantenimiento de esta cubierta será incluido en el plan de mantenimiento preventivo el cual se realizara en el mes de febrero.

							*En el recorrido se observa que hay muebles en la ropería que no están anclados a la pared. Durante la visita se corrige esta observación. (Ver actas de supervisión del mes de enero de 2021 e informe de gestión del presente periodo adjuntos a este informe).
16.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	No aplica para este periodo. No se presentaron obligaciones adicionales a las previamente establecidas.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO							
Obligaciones de Carácter Técnico							
a) Atención Integral para el Desarrollo Humano							
1.	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita y revisión documental realizada por Carolina Rojas Narváez y Alba Milena Afanador Rojas profesionales del equipo de apoyo a la supervisión, el día 25 de enero de 2021 al Centro de Protección Social Hogar San José Saramita y verificación al informe de gestión del Asociado, se evidenció por medio de actas FOR-GD-002 que el operador presta el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades por cada uno de los ejes y líneas de atención por parte de todos los profesionales para dar cumplimiento al Plan de Atención Institucional - PAI, de la siguiente manera: **EJE OCUPACIÓN HUMANA** **-Línea Lenguajes para la Identidad:** Terapia ocupacional: "perfiles y realidades vs book life", (Estimular las capacidades y habilidades cognitivas, fomentando los procesos lógico analíticos, de orientación por medio de lecturas, videos, documentales de situaciones y hechos a nivel político, cultural, artístico, social y económico. Fortalecer y/o mantener habilidades cognitivas como memoria retrógrada y anterógrada por medio de actividades de remembranzas y lúdicas), se realizó el día 26 de enero de 2021. Artes: "Nuestra familia", (Generar espacios de lectura grupal e individual mediante la lectura, favoreciendo procesos cognitivos. Estimular imaginería a través de la lectura de historias que permitan que la persona mayor se introduzca en otras vidas), actividad que se realizó los días 4, 6 y 20 de enero de 2021, CAPACIDARTES: "trazos y formas", (utilizar el arte y la pintura, como estrategia de afianzamiento de la auto percepción y autoestima de las personas mayores, se realizó los días 8 y 14 de enero de 2021, "patchwork", (estimular los procesos psicomotriz y cognitivos de las personas mayores, mediante la realización de trabajos de destreza y habilidad manual), proyectada para los días 12 y 22 de enero de 2021, "Teatro

							y música" (habilidades musicales), se realizó el día 28 de enero de 2021. Psicología: actividad de relajación “Encuentro contigo mismo” los días 7, 21 y 28 de enero de 2021, con el fin de disminuir el estrés y niveles de ansiedad en las personas mayores del Centro de Protección Social. **-Línea movilizando capacidades:** Terapia ocupacional: "manos mágicas vs sistemayores", (Fortalecer y/o mantener habilidades motoras finas, patrones integrales, funcionales y coordinación viso motora. Mantener y estimular procesos mentales superiores, interactuando con ayudas tecnológicas y uso de computador), se realizó los días 18 y 20 de enero de 2021, "cineramita", (Mantener capacidades cognitivas y sensoriales mediante la proyección de películas para el manejo de tiempo libre), se realizó los días 22 y 23 de enero de 2021. Educación física: "rutas, caminos y senderos", (brindar espacios acordes para la ejecución de actividades recreativas, físicas, lúdicas y de comunicación para mantener el estado físico y mental de las personas mayores, jornada de baile), se realizó los días 12, 15 y 26 de enero de 2021, "en forma", (generar espacios de integración y relajación mediante la ejecución de actividades físicas aeróbicas adaptadas a las personas mayores para fomentar el auto cuidado y envejecimiento activo), se realizó los días 4, 18 y 29 de enero de 2021. Actividades de atención individual a personas mayores según necesidad. Gerontología: actividad "Rincón verde" con el tema ocio productivo en la vejez los días 7, 19, 20 y 29 de enero de 2021, con el fin de sensibilizar a las personas mayores para que se involucren en la implementación del proyecto productivo de maíz y plátano durante el periodo evaluado, enfatizando en los beneficios de las actividades agropecuarias en las personas mayores. -Taller de envejecimiento activo el día 31 de enero de 2021, con el fin de elaborar recetario de postres tradicionales liderado por las personas mayores. **-Línea espacios para la realización:** Terapia ocupacional: "mejorando mi movilidad", (Fortalecer y/o mejorar funcionalidad en miembros superiores por medio de ejercicios terapéuticos, así disminuir dolor articular, generando adecuados patrones funcionales e integrales), se realizó los días 14 y 23 de enero de 2021, "ocupo mi mente ayudo a mi hogar" (ayudantías, Fomentar espacios donde las personas mayores ejecuten tareas de cuidado de la institución, teniendo en cuenta sus gustos e intereses, fortaleciendo sus habilidades y destrezas), se realizó los días 13, 14, 15, 18, 21, 22, 27 y 29 de enero de 2021. **EJE CUIDADO INTEGRAL**

							-Línea de cuerpo y mente: Psicología: actividad “Cuido mis facultades cognitivas y sensoriales”, para optimizar la Independencia Funcional y la Calidad de Vida por medio de las actividades de estimulación cognitiva, los días 02, 07, 15, 19 y 25 de enero de 2021. Gerontología: Actividad Liberándome con el tema "Eliminando conductas acumuladoras" los días 7, 12, 20 y 27 de enero de 2021, con el objetivo de mitigar las conductas acumuladoras que mantienen las personas mayores respecto a exceso de ropa, objetos, kit de aseo y alimentos en la habitación y/o los espacios asignados en el área de lavandería mediante la semaforización de conductas que permitan generar una nueva cultura de envejecimiento y vejez. Terapia ocupacional: "fortaleciendo mi autocuidado", (Fomentar el Autocuidado y la independencia en las personas mayores en la ejecución de las actividades de la vida diaria, para una buena manutención higiene personal y de sus enseres, lavado de manos, supervisión de habitaciones, higiene personal, uso de elementos de aseo), se realizó los días 13, 14, 15, 19, 21, 25 y 27 de enero de 2021, "jornada de manicura" para el presente no se proyectó. Educación física: "si me cuido, te cuido" actividad articulada con psicología (pausas activas al talento humano), se realizó los días 5, 7, 12, 14, 19, 21, 26 y 28 de enero de 2021. **-Línea de Atención Identidad:** Psicología: actividad denominada “Cambio de roles en mi vejez” los días 5 y 13 de enero de 2021, con el objetivo de identificar los elementos que constituyen la identidad, en la etapa de la vejez mediante un taller de sensibilización frente a al rol social que surge en la actualidad teniendo en cuenta sus comorbilidades. **-Línea respiro al cuidador:** Psicología: Pausas activas martes y jueves grupales. Lunes, miércoles y viernes cada área lo realiza por medio de actividades lúdico recreativas y estiramientos musculares. -Capacitación sobre "Demencia Vascular" los días 21 y 22 de enero de 2021, con el fin de ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes del personal que labora en el centro de protección. -Gerontología: capacitación a talento humano con el tema "Envejecimiento fisiopatológico del ser humano" los días 21 y 22 de enero de 2021, con el fin de realizar reconocimiento del proceso de envejecimiento en la dimensión biológica del ser humano. **EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES** **-Línea de atención familia:** se continúa con el fortalecimiento de vínculos afectivos por medio de videollamadas y llamadas telefónicas de las personas

							mayores con sus referentes familiares y sociales. Como implementación de la estrategia de familia se realizó encuentro con familia y referentes sociales con el tema socialización de lineamientos y protocolo COVID-19 por medio de la plataforma Zoom, el día 31 de enero de 2021. **-Línea de atención de participación:** socialización sobre el concepto de participación: la intervención en un suceso, en un acto o en una actividad, el día 21 de enero de 2021. **EJE PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO** **-Línea de Buen trato:** Actividad La piel del otro, taller "Hagamos un trato por el buen trato", el día 19 de enero de 2021 con persona mayor, los días 27 y 28 de enero de 2021 con talento humano y el día 31 de enero de 2021 con referentes familiares y sociales, con el objetivo de crear la cultura de buen trato en el ámbito institucional, con el fin de generar un espacio libre de violencia. (Ver actas de supervisión del mes de enero de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - Cd Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/ Obligaciones Técnicas/1 Componente Atención Integral/ Obligación No. 1).
2.	Formular el Plan de Atención Integral Individual -PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo el monitoreo del PAIIN, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			En visita y revisión documental realizada por Carolina Rojas Narváez y Alba Milena Afanador Rojas profesionales del equipo de apoyo a la supervisión, el día 25 de enero de 2021 al Centro de Protección Social Hogar San José Saramita y verificación al informe de gestión del Asociado, se evidenció que para el mes de enero de 2021 se realizaron 32 monitoreos al PAIIN, correspondientes al cuarto trimestre de ejecución del convenio. Así mismo, para el presente periodo no se proyectaron formulaciones al PAIIN ya que no se han reportado nuevos ingresos al servicio, dando así cumplimiento a los tiempos y orientaciones descritas en el anexo técnico. (Ver acta de supervisión del mes de enero de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - Cd Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/ Obligaciones Técnicas /1. Componente Atención Integral / Obligación No. 2).
3.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional -PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el anexo.			X			El asociado realizó envío del Plan de Atención Institucional (PAI) el día 18 de abril de 2020 a la subdirectora para la Vejez Sonia Tovar, a la líder del servicio de CPS Viviana Luengas y Yineth Marcela Merchán Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero. Se recibe aprobación del Plan de Atención Institucional -PAI por parte de la subdirectora para la vejez el día 26 de junio de 2020 con No. RAD: S2020063039, el cual se encuentra publicado en un lugar visible y de fácil acceso para su consulta y veeduría. Así mismo, se verificó el envío del primer informe trimestral de carácter técnico el

							día 17 de julio de 2020, el segundo el día 19 de octubre de 2020 y el tercer informe el día y se realizó envío del tercer informe trimestral el día 15 de enero de 2021 a Viviana Luengas líder de los servicios de CPS de la Subdirección para la Vejez, el cual contiene los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI del convenio, correspondiente al tercer trimestre del 18 de octubre al 18 de enero de 2021. (Ver acta de supervisión del mes de enero de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - Cd Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/ Obligaciones Técnicas /1. Componente Atención Integral / Obligación No. 3).
4.	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			En visita y revisión documental realizada por Carolina Rojas Narváez y Alba Milena Afanador Rojas profesionales del equipo de apoyo a la supervisión, el día 25 de enero de 2021 al Centro de Protección Social Hogar San José Saramita y verificación al informe de gestión del Asociado, se evidenció que para el mes de enero de 2021 se realizaron 24 seguimientos trimestrales por parte de cada uno de los profesionales de las áreas de terapia ocupacional, educación física, artes, gerontología, psicología y trabajo social, correspondientes al cuarto trimestre de ejecución del convenio, cumpliendo con el 24% de la población atendida. (Ver acta de supervisión del mes de enero de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - Cd Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/ Obligaciones Técnicas /1. Componente Atención Integral / Obligación No. 4).
5.	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al supervisor del convenio, en los casos que aplique.			X			En la verificación del informe gestión del asociado por la profesional Alba Milena Afanador Rojas se evidenció que se realizó el envío del reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez el día 29 de enero de 2021, por medio de correo electrónico a Viviana Luengas y Patricia Gómez profesionales del equipo técnico, con copia a la profesional de apoyo a la supervisión para verificación de cumplimiento. (Ver informe de gestión del operador del mes de enero de 2021 - Cd Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/ Obligaciones Técnicas /1. Componente Atención Integral / Obligación No. 5).
6.	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo			X			El asociado realizó la socialización del pacto de convivencia institucional el día 19 de marzo de 2020 con las personas mayores y el 1 de abril de 2020 con talento

	técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.						humano, cumpliendo con el tiempo establecido por el anexo técnico. En visita y revisión documental realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas al Centro de Protección Social Hogar San José Saramita el día 25 de enero de 2021 y en la verificación del informe de gestión del asociado, se evidenció como implementación para el presente mes, refuerzo de pacto de convivencia los días 5 y 13 de enero de 2021, para reforzar la socialización del pacto de convivencia con las personas mayores como eje central sanciones leves, moderadas y graves. Así mismo, se realizó comité de convivencia y apertura de buzón el día 25 de enero de 2021 el cual se encontró vacío. (Ver acta de supervisión del mes de enero de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - Cd Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/ Obligaciones Técnicas /1 Componente Atención Integral / Obligación No. 6).
7.	Contar en la prestación del servicio a las personas mayores con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico.			X			En visita y revisión documental realizada por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, el día 25 de enero de 2021 al Centro de Protección Social Hogar San José Saramita y verificación al informe de gestión y soportes allegados por el Asociado, se evidenció que para el mes de enero de 2021 el equipo profesional realizó actividades de acuerdo al anexo técnico. El operador cuenta con todos los recursos del orden tecnológico y medios de comunicación necesarios para el desarrollo de las actividades, cuenta con una sala de cómputo dotada con (3) tres computadores que cumplen con las especificaciones del anexo técnico, con acceso a internet y de uso exclusivo para las personas mayores, teléfono fijo y celular a disposición de las personas mayores todos los días para recepción y salida de llamadas o video llamadas con referentes familiares y sociales, radio y emisora institucional "Voces de Saramita". Acceso a revistas, periódicos, cuentan con biblioteca con acceso libre y dos (2) salas de televisión de uso exclusivo de las personas mayores. Se realizó actividad denominada “sistemayores” los días 18 y 20 de enero de 2021, con la cual busca mantener y estimular procesos mentales, interactuando con ayudas tecnológicas y uso del computador, se realiza retroalimentación de conceptos básicos trabajados con anterioridad, como conceptos con el manejo digital en la escritura y teclado, la construcción de textos, ingresar a redes sociales, correos electrónicos, revisión de temáticas en los diferentes navegadores (Google, YouTube), manejo de programas office (power point, Excel, word, Paint) con el fin de brindar estrategias y herramientas en la elaboración de documentos, presentaciones, archivos,

							elaboración de diapositivas, cuadros de texto, descarga de archivos y envío de archivos adjuntos en correo electrónico, entre otros. También se retroalimenta en el reconocimiento de las partes del computador y su función para aquellos que tiene nociones más bajas de sistemas. (Ver acta de supervisión del mes de enero de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - Cd Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/ Obligaciones Técnicas/1. Componente Atención Integral / Obligación No. 7).
8.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			En visita realizada y revisión documental por la profesional Lina María Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, el día 25 de enero de 2021 al Centro de Protección Social Hogar San José Saramita y verificación al informe de gestión y soportes allegados por el Asociado, se evidenció la implementación de las acciones descritas en el anexo técnico, que garantizaron la atención en salud para las personas mayores. El día de la visita reportaron las siguientes atenciones en salud: Medicina General: 22, Fisiatría: 4, Odontología: 2, Psiquiatría: 62, Dermatología: 2, Nutrición: 1, Otorrinolaringología: 2, Optometría: 3, Medicina Interna: 2, Oftalmología: 2, Terapia Física: 1, Biopsia: 1, Electrocardiograma: 1. Al final del periodo se reportan las siguientes atenciones en salud: Consulta medicina general: 9, Control de Crónicos: 13, Medicina Interna: 1, Otorrino: 1, Psiquiatría: 1, Curación Clínica de Heridas: 18, Odontología: 1, Urología: 2, Neumología: 1, Terapia Física: 4, Ecografía de vías urinarias: 1, Lavado de oído: 1, Radiografía de muñeca: 1, Nasofaringoscopia: 1, Radiografía de cadera comparativa: 1, Radiografía de rodilla comparativa y cadera: 1. Reportan las siguientes capacitaciones: El día 06 de enero de 2021 y 28 de enero de 2021: Se realiza socialización con Persona mayor en el tema autocuidado. El día 25 de enero de 2021 y 26 de enero de 2021 se realizó capacitación en el tema protocolos de bioseguridad de la institución al talento humano. Acciones implementadas por motivo de la contingencia Pandemia Covid-19 se realizaron las siguientes actividades. Se adjunta soporte. En cuanto a la contingencia sanitaria por el COVID -19 el CPS la unidad operativa se encuentra realizando las siguientes acciones: socialización y perifoneo a las personas mayores y el talento humano sobre la importancia del lavado de manos.

							-Pabellón de aislamiento el cual cuenta con 10 habitaciones con baño privado, iluminación natural y buena ventilación, las cuales son utilizadas para las personas con diagnóstico de COVID-19 positivo, que tuvieron contacto estrecho con la persona positiva o que ingresan de medio hospitalario, donde se toman todas las medidas de bioseguridad uso de los elementos de protección personal. Al igual cuentan con una circular por parte de la Comunidad Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth donde se relacionan las medidas adoptadas que están tomando por parte del CPS, al igual cuentan con manual de bioseguridad. (Ver acta de supervisión del mes de enero 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - Cd Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/ Obligaciones Técnicas /1 Componente Atención Integral/Obligación No. 8).
9.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio, el plan de cuidado y su respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería			X			En visita realizada y revisión documental por la profesional Lina María Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, el día 25 de enero de 2021 al Centro de Protección Social Hogar San José Saramita y verificación al informe de gestión y soportes allegados por el Asociado, se evidenció, que cada persona mayor cuenta con plan de cuidados. Al final del periodo reportaron la realización de 46 seguimientos trimestrales. (Ver acta de supervisión del mes de enero de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - Cd Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero / Obligaciones Técnicas /1 Componente Atención Integral/Obligación No. 9).
10.	Realizar la(s) salida(s) lúdico-recreativa(s) durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo. El operador realizó el envío de la propuesta para la segunda actividad lúdico recreativa del convenio el día 07 de diciembre de 2020, la cual está proyectada para el día 08 de enero de 2021,se recibe respuesta telefónica por parte del equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez, donde se da a conocer que las actividades lúdico recreativas pendientes por realizar en la ejecución de este convenio quedan suspendidas y no se da aval con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos dados frente a la prevención, contención y mitigación del Covid-19.. Así mismo, en cumplimiento a esta obligación se evidenció que el Asociado realizó la actividad lúdico denominada "FERIA DEL CONDADO SARAMITA, “Nunca es Tarde para Divertirse” el día 13 de agosto de 2020, dentro de las instalaciones de la Unidad Operativa donde participó el 100% de la población, se verificó que contó con menú especial para desayuno, nueves, almuerzo y onces y actividades lúdicas y de recreación diferentes a las habituales, siguiendo los lineamientos frente a la prevención contención y mitigación del Covid-19. El día 23

							de julio de 2020, se envió protocolo con solicitud para aval, el cual es recibido el día 5 de agosto de 2020 con número de radicado S2020080646, para la realización de la actividad. (Ver acta de supervisión del mes de enero de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - Cd Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/ Obligaciones Técnicas /1 Componente Atención Integral/Obligación No. 10).
11.	Presentar al segundo mes de ejecución del convenio la estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familia.					X	El asociado realizó el envío de la estrategia de intervención con familias desde un enfoque sistémico, el día 15 de mayo de 2020, al equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez, dando cumplimiento al tiempo establecido por el anexo técnico. (Ver Cd Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/Obligaciones Técnicas /1 Componente Atención Integral/Obligación No. 11).
b) <u>Nutrición y Alimentación</u>							
1.	Cumplir con lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de la SDIS, Vigilancia nutricional, Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable: (alimentación, nutrición y actividad física); y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG. Así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión.			X			En visita virtual y revisión documental realizada por la profesional Claudia Liliana Espinel Cornejo del equipo de apoyo a la supervisión el día 25 de enero de 2021 al Centro de Protección Social Hogar San José Saramita y en la verificación del informe de gestión del presente período, se evidenció que la nutricionista Juliana Katherine Castro, realizó el 06 de enero de 2010, el ingreso a la página web al link del mapa de procesos de la Secretaría Distrital de Integración Social, por lo cual adjunta la ruta de acceso y armó una carpeta digital con la documentación de los formatos e instructivos necesarios para el cumplimiento de la operación del componente de nutrición y salubridad de los siguientes Subcomponentes: Operación de entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales, Vigilancia y seguimiento nutricional, promoción de estilos de vida saludable y Plan de saneamiento, además elaboró un cuadro con el listado de los documentos con el fin de verificar la vigencia y actualización de los documentos allí publicados, dando cumplimiento a lo establecido en el clausulado y anexo técnico. (Ver acta de supervisión e informe de gestión de enero de 2021 - Cd Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/ Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad /Obligación No. 1).
2.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, hasta que la SDIS genere la aprobación de la misma, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.			X			En visita virtual y revisión documental realizada por la profesional Claudia Liliana Espinel Cornejo del equipo de apoyo a la supervisión el día 25 de enero de 2021 al Centro de Protección Social Hogar San José Saramita y en la verificación del informe de gestión del presente período, se evidenció que el nutricionista del Centro de protección social, envió el pantallazo el 26 de marzo de 2020 a la nutricionista Martha González del Equipo Técnico de la

							Subdirección para la vejez de la SDIS, de la comunicación por correo electrónico en la cual informó que el Asociado seleccionó la opción 1, de acuerdo a la establecido en el numeral 2.2.2.1.2 *"Implementar la minuta de alimentos planeada y diseñada por la SDIS, sin modificaciones para 28 días*. Anexo Minuta de alimentos-CPS, la cual está conformada por el ciclo de menús FOR-PSS-206, análisis nutricionales FOR-PSS-227 y la minuta patrón FOR-PSS-174, implementados desde el primer día de ejecución del convenio: 18 de marzo de 2020, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida de la modalidad moderada. Dando cumplimiento a lo establecido en el clausulado y en el anexo técnico. (Ver acta de supervisión e informe de gestión de enero de 2021 - Cd Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/ Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad /Obligación No 2).
3.	Diseñar la minuta de alimentos (minuta patrón, ciclo de menús y análisis de aporte nutricional) conforme a las especificaciones del anexo técnico y realizar los ajustes necesarios, hasta generar el aval de la SDIS. Así mismo, realizar el suministro alimentario conforme a la minuta de alimentos aprobada por la SDIS, lo anterior en caso que el asociado construya o ajuste la minuta.			X			En visita virtual y revisión documental realizada por la profesional Claudia Liliana Espinel Cornejo del equipo de apoyo a la supervisión el día 25 de enero de 2021 al Centro de Protección Social Hogar San José Saramita y en la verificación del informe de gestión del presente período, se evidenció que el Asociado, se acogió desde el primer día de ejecución del convenio a llevar a cabo la implementación de la minuta de alimentos (minuta patrón FOR-PSS-174, ciclo de menús FOR-PSS-206 y análisis nutricional FOR-PSS-227) de la opción 1, entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social conforme a las especificaciones del anexo técnico que envió la Subdirección de Nutrición de la SDIS. El nutricionista del CPS, realizó la derivación del formato de modificaciones alimentarias con base en los nuevos ciclos de menús entregados por la SDIS, el cual fue enviado el día 31 de marzo del 2020 vía correo electrónico a la nutricionista Martha González del Equipo técnico de la Subdirección para la vejez de la SDIS para la verificación técnica por la subdirección de Nutrición, los cuales fueron publicados. Dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico. (Ver acta de supervisión e informe de gestión de enero de 2021 - Cd Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/ Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad /Obligación No 3).
4	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico: "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".			X			En visita virtual y revisión documental realizada por la profesional Claudia Liliana Espinel Cornejo del equipo de apoyo a la supervisión el día 25 de enero de 2021 al Centro de Protección Social Hogar San José Saramita y en la verificación del informe de gestión del presente período, se evidenció que el operador cuenta con el documento "Orientación Modificaciones alimentarias", que contempla las modificaciones de alimentos y preparaciones." El nutricionista del CPS, ajustó el formato "Modificaciones

							alimentarias" y el Formato del Listado de modificaciones alimentarias, los cuales envió por correo electrónico a la Nutricionista Martha González del Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez de la SDIS el 31 de marzo de 2020. Así mismo, la profesional Nutricionista informó que se llevó a cabo el día 13 de enero de 2021 "*La socialización del Listado de Modificaciones alimentarias"* para el personal del servicio de alimentos, reportada en el acta con N°343, realizada con la socialización de apoyos alimentarios, la cual cuenta con los soportes respectivos. Por otra parte, en el presente mes, se suministraron las siguientes modificaciones alimentarias según cobertura actual de personas mayores: Por aporte calórico Normocalóricas: 32 hipocalóricas:11 hipercalóricas: 20; por consistencia: normal: 78 semiblanda:11 líquida total:1; por macronutrientes: hiperproteica:11, hipoglúcida: 17, hipoproteicas:9; por micronutrientes: 10 renal; otras especificaciones: sin lácteos: 14, sin carnes rojas: 19, altas en fibra: 13. Acompañamiento: usuarios asistidos: 8 y usuarios supervisados: 14, todos por vía oral. Además, se suministró refrigerio nocturno a 25 personas mayores: 8 HGLy 18 entre Bajo peso y normopeso 1 vez día en el horario de 8:30 pm, se brinda suplemento una vez en el día en el horario de las medias nueves a 14 personas: 2 con pulmocare, 1 con ensoy diabetes y 11 con ensoy recover. Dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico. (Ver acta de supervisión e informe de gestión de enero de 2021 - Cd Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/ Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad /Obligación No 4).
5.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o nutricionales así los requieren.			X			En visita virtual y revisión documental realizada por la profesional Claudia Liliana Espinel Cornejo del equipo de apoyo a la supervisión el día 25 de enero de 2021 al Centro de Protección Social Hogar San José Saramita y en la verificación del informe de gestión del presente período, se evidenció que la nutricionista Juliana Katherine Castro, informó que está realizando el suministro oportuno de los suplementos y complementos nutricionales, vitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o estado nutricional lo requieren de la siguiente forma: a 13 personas mayores, se complementan, así: 2 pulmocare, 1 ensoy diabetes y 10 con ensoy recovery, una vez al día en las medias nueves en el horario de 10:00 am. Esta información se diligencia en el Formato Listado de Modificaciones alimentarias por participante. Dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico. (Ver acta de supervisión e informe de gestión de enero de 2021 - Cd Centro de Protección Social Hogar San José

							para Ancianos Saramita Enero/ Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad /Obligación No 5).
6.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico y de supervisión de la subdirección para la vejez de la SDIS.			X			En visita virtual y revisión documental realizada por la profesional Claudia Liliana Espinel Cornejo del equipo de apoyo a la supervisión el día 25 de enero de 2021 al Centro de Protección Social Hogar San José Saramita y en la verificación del informe de gestión del presente período, se evidenció que la nutricionista Juliana Katherine Castro, informó que el día 29 de enero de 2021, se realizó la celebración mensual de cumpleaños para las personas mayores, se suministró: torta de cumpleaños y limonada, menú especial adicional, por lo tanto no se realizaron cambios de menú. (Ver acta de supervisión e informe de gestión de enero de 2021 - Cd Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/ Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad /Obligación No 6).
7.	Realizar la valoración inicial por nutrición y seguimientos nutricionales de las personas mayores, de acuerdo a la periodicidad establecida en el anexo técnico y registrar la información en los formatos correspondientes y realizar el reporte oportuno a la Subdirección para la Vejez.			X			En visita virtual y revisión documental realizada por la profesional Claudia Liliana Espinel Cornejo del equipo de apoyo a la supervisión el día 25 de enero de 2021 al Centro de Protección Social Hogar San José Saramita y en la verificación del informe de gestión del presente período, se evidenció que la nutricionista Juliana Katherine Castro informó que este mes, se llevó a cabo 32 fases de monitoreos y 46 valoraciones trimestrales, diligenciados en el cuadro de actuaciones, el cual allegó. Dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente y al anexo técnico. (Ver acta de supervisión e informe de gestión de enero de 2021 - Cd Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/ Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad /Obligación No. 7).
8.	Diseñar, implementar y evaluar la estrategia de Información Educación y Comunicación, conforme a las especificaciones descritas en el subcomponente de promoción de estilos de vida saludable; así mismo, mantener a disposición del equipo de supervisión las evidencias descritas en el anexo técnico.			X			En visita virtual y revisión documental realizada por la profesional Claudia Liliana Espinel Cornejo del equipo de apoyo a la supervisión el día 25 de enero de 2021 al Centro de Protección Social Hogar San José Saramita y en la verificación del informe de gestión del presente período, se evidenció que la nutricionista Juliana Katherine Castro, diseñó la estrategia de Información Educación y Comunicación-IEC, conforme a las especificaciones descritas en el subcomponente de promoción de estilos de vida saludable, cuyo documento fue enviado para revisión el día 8 de abril de 2020 a la nutricionista Martha González del Equipo técnico de la Subdirección para la vejez de la SDIS y el día 18 de mayo de 2020 recibió aprobación por la referente técnica. La socialización IEC del mes se llevó a cabo los días 14 y 18 de enero de 2021, la capacitación con la temática "*Detectives de alimentos*" dirigida a 22 personas mayores con la participación del educador físico y dirigida a 11 personas del talento humano del CPS; con el objetivo de

							explicar cómo se realiza la lectura correcta del etiquetado nutricional, actividad reportada en el acta N°345, la cual cuenta con los soportes respectivos. Dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico. (Ver acta de supervisión e informe de gestión de enero de 2021 - Cd /Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/ Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad /Obligación No 8).
9.	Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS.			X			En visita virtual y revisión documental realizada por la profesional Claudia Liliana Espinel Cornejo del equipo de apoyo a la supervisión el día 25 de enero de 2021 al Centro de Protección Social Hogar San José Saramita y en la verificación del informe de gestión del presente período, se evidenció que la nutricionista Juliana Katherine Castro implementó desde el primer día de ejecución del presente convenio el procedimiento de "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos que hacen parte del componente de Nutrición y Salubridad. El Asociado brinda el servicio de alimentación de acuerdo a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y anexo técnico, garantiza el cumplimiento de los requisitos establecidos en las etapas de Buenas Prácticas de Manufactura, compra, recepción, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos, acorde a lo contemplado en la resolución 2674 de 2013 y normatividad vigente y a lo establecido en el Documento Actualización Lineamiento Técnico para la adopción de medidas preventivas y de contención frente al COVID-19 en el Servicio Social Centros de Protección Social dirigido a personas mayores. A fin de realizar seguimiento al cumplimiento de lo anterior se evidenció registro oportuno y periódico según lo requerido en cada etapa del proceso: -Se seleccionó a los proveedores de alimentos acreditados por entidad sanitaria con concepto favorable, lo cual puede se puede evidenciar en el cuadro de relación de la documentación sanitaria de los proveedores en la obligación N°16. El Asociado garantiza la documentación exigida por la normatividad vigente, para el transporte, expendio y manipulación de alimentos, de los proveedores de víveres, tales como: certificado de manipulación de alimentos, acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para vehículos transportadores de alimentos, acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para expendios de alimentos. Además, realizaron pedido semanal para alimentos perecederos y quincenales para alimentos no perecederos, teniendo en cuenta cantidades y porciones según las preparaciones del ciclo de menú; -Se realizó adquisición de los alimentos acorde a la minuta de alimentos entregada por la Subdirección de Nutrición

							de la Secretaría Distrital de Integración Social tanto en calidad como en cantidad los cuales cumplen con la normatividad vigente y se diligenciando el formato de plan de compra de alimentos, diligenciando el formato plan de compras consolidado mensual y semanal. -Recepción de alimentos, en el cual se evidencian condiciones de alimentos recibidos y vehículo transportador de alimentos, verificación de temperaturas para alimentos de alto riesgo epidemiológico, características organolépticas de los alimentos recibidos, lotes y fechas de vencimiento, información diligenciada en los formatos respectivos. -Almacenamiento, se realiza registro diario de temperaturas de congelación y refrigeración en los formatos respectivos que están ubicados en cada equipo de frío. Así mismo, se garantiza almacenamiento de alimentos en despensa teniendo en cuenta las necesidades requeridas de acuerdo a los tipos de alimentos, diligenciando el Formato Control de entradas y salidas. -Preparación de alimentos, se controlan parámetros como temperatura y características propias de los alimentos y se realiza la toma diaria de las muestras de los alimentos en todos los tiempos de comida como está establecido en el instructivo respectivo, el Asociado allegó las evidencias respectivas. -Servido, se utilizan utensilios estandarizados que aseguran el cumplimiento de porciones y gramajes establecidos en la minuta patrón y el tipo de dietas terapéuticas según las patologías de cada una de las personas mayores. -Distribución, supervisión y asistencia de la toma de los alimentos, se está dando cumplimiento a los tiempos de servida de los alimentos establecidos en el anexo técnico a pesar de que están pasando al comedor en dos grupos para dar cumplimiento al distanciamiento social. Se realizó el diligenciamiento de los formatos establecidos por la Subdirección de nutrición para cada uno de los procesos mencionados anteriormente. El asociado cuenta con lavamanos con grifo de accionamiento no manual de sensor y dotado de dispensador de jabón desinfectante, toalla desechable o equipos automáticos para el secado de manos debidamente señalizado, ubicado en el área de elaboración para la higiene del personal manipulador de alimentos y para facilitar la supervisión de estas prácticas. El servicio de alimentos cuenta con los avisos alusivos a prácticas higiénicas, está debidamente señalizado. Dando cumplimiento a lo establecido en el clausulado, normatividad y anexo técnico. (Ver acta de supervisión e informe de gestión de enero de 2021 - Cd Centro de Protección Social Hogar San José

							para Ancianos Saramita Enero/ Obligaciones Técnicas/2. Componente Nutrición y Salubridad /Obligación No. 9).
10.	Socializar al personal del servicio de alimentos durante la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS.			X			En visita virtual y revisión documental realizada por la profesional Claudia Liliana Espinel Cornejo del equipo de apoyo a la supervisión el día 25 de enero de 2021 al Centro de Protección Social Hogar San José Saramita y en la verificación del informe de gestión del presente período, se evidenció que la nutricionista, realizó la capacitación del procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales el día 13 de enero de 2021 con el personal del servicio de alimentos sobre el formato *"Ciclo de menús*" actividad realizada en conjunto con el tema de Modificaciones alimentarias, reportada en el acta N°343, la cual cuenta con los soportes respectivos. Dando cumplimiento con el anexo técnico y la normatividad vigente. (Ver acta de supervisión e informe de gestión de enero de 2021 - Cd Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/ Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad /Obligación No. 10).
11.	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable del centro, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos el asociado debe presentar carta radicada a la entidad sanitaria y gestionar el proceso de visita en un plazo máximo de tres (03) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio. Así mismo, implementar las acciones correspondientes para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria.			X			En visita virtual y revisión documental realizada por la profesional Claudia Liliana Espinel Cornejo del equipo de apoyo a la supervisión el día 25 de enero de 2021 al Centro de Protección Social Hogar San José Saramita y en la verificación del informe de gestión del presente período, se evidenció que el asociado, cuenta con el Acta IVC Sanitario con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos N°06-0701 del día 25 de noviembre de 2020 con concepto favorable y cumplimiento del 100%. Dando cumplimiento a lo estipulado en el clausulado y anexo técnico. (Ver acta de supervisión e informe de gestión de enero de 2021 - Cd Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/ Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad /Obligación No 11).
12.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios establecidos en el anexo técnico.			X			En visita virtual y revisión documental realizada por la profesional Claudia Liliana Espinel Cornejo del equipo de apoyo a la supervisión el día 25 de enero de 2021 al Centro de Protección Social Hogar San José Saramita y en la verificación del informe de gestión del presente período, se evidenció que el operador garantiza en la totalidad de los insumos, equipos, elementos y utensilios establecidos en la Tabla 30 del anexo técnico y relacionados en el Formato Lista de chequeo Supervisión Componente firmada por el profesional Nutricionista del Asociado, adjunta al Formato Verificación Componente firmado del presente mes. Cuenta con el certificado de calibración vigente de la báscula de antropometría del 3 de marzo de 2020. Dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico.

							(Ver acta de supervisión e informe de gestión de enero de 2021 - Cd Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/ Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad /Obligación No 12).
13.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita virtual y revisión documental realizada por la profesional Claudia Liliana Espinel Cornejo del equipo de apoyo a la supervisión el día 25 de enero de 2021 al Centro de Protección Social Hogar San José Saramita y en la verificación del informe de gestión del presente período, se evidenció que el operador garantiza que el personal manipulador de alimentos cuenta con uniforme compuesto por: cofia, pantalón, blusa, zapatos cerrados antideslizantes, botas y peto impermeable, así como el suministro permanente de elementos de protección personal, tapabocas, de acuerdo con lo requerido en la resolución 2674 de 2013 y en la cual se incluyen elementos de protección personal acordes con la emergencia Sanitaria COVID -19, para el personal del servicio de alimentación. La última fecha de entrega de dotación de uniformes y EPP fue el 07 de diciembre de 2020. Dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y en la normatividad vigente. (Ver acta de supervisión e informe de gestión de enero de 2021 - Cd Centro de Protección Social Hogar San José para ancianos Saramita Enero/ Obligaciones Técnicas/2. Componente Nutrición y Salubridad /Obligación No 13).
14.	Ajustar, divulgar e implementar el Plan de Saneamiento – PS, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad establecidos en el anexo técnico.			X			En visita virtual y revisión documental realizada por la profesional Claudia Liliana Espinel Cornejo del equipo de apoyo a la supervisión el día 25 de enero de 2021 al Centro de Protección Social Hogar San José Saramita y en la verificación del informe de gestión del presente período, se evidenció que el adecuado proceso de saneamiento de la institución por lo que se realizó el envío del Documento Plan de Saneamiento a la referente de gestión ambiental Margarita Muñoz de la Subdirección para la Vejez el pasado 31 de marzo del 2020, realizando la copia del correo al área de supervisión, dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico. El Asociado adjunta el pantallazo de envío del documento PSB. La nutricionista del CPS Juliana Katherine Castro llevó a cabo la capacitación con el tema “Código de colores para la separación de residuos en la fuente”, la cual se llevó a cabo el día 27 de enero de 2021, dirigida a los auxiliares del servicio de alimentación de la unidad operativa, reportada en el acta N°367, la cual cuenta con los soportes respectivos. Se adjuntan las listas de chequeo las cuales se evidenciaron al día, el diligenciamiento lo realizan el nutricionista y gestor ambiental para garantizar el adecuado proceso e implementación del Plan de

							Saneamiento: Formato de seguimiento a soluciones desinfectantes a cargo del técnico de gastronomía; Formato de inspección de la presencia de plagas, Formato de inspección de manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques, Formato lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas, Formato registro de control de plagas y Formato verificación de hermeticidad. Dando cumplimiento al anexo técnico y a la normatividad vigente. (Ver acta de supervisión e informe de gestión de enero de 2021 - Cd Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/ Obligaciones Técnicas/2. Componente Nutrición y Salubridad /Obligación No 14).
15.	Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del anexo técnico, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión.			X			En visita virtual y revisión documental realizada por la profesional Claudia Liliana Espinel Cornejo del equipo de apoyo a la supervisión el día 25 de enero de 2021 al Centro de Protección Social Hogar San José Saramita y en la verificación del informe de gestión del presente período, se evidenció que la profesional de Nutrición del CPS Juliana Katherine Castro, facilitó la labor de supervisión, suministrando los soportes solicitados para realizar la revisión documental del cumplimiento de las obligaciones del componente. (Ver acta de supervisión e informe de gestión de enero de 2021 - Cd Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/ Obligaciones Técnicas/2. Componente Nutrición y Salubridad /Obligación No 15).
16.	Las demás descritas en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.			X			En visita virtual y revisión documental realizada por la profesional Claudia Liliana Espinel Cornejo del equipo de apoyo a la supervisión el día 25 de enero de 2021 al Centro de Protección Social Hogar San José Saramita y en la verificación del informe de gestión del presente período, se evidenció que la nutricionista Juliana Katherine Castro, dio cumplimiento con la revisión de la documentación sanitaria de los proveedores y del personal manipulador de alimentos, por lo cual el asociado allegó soporte de fechas y conceptos de los proveedores y fechas de la certificación médica de cada una de los auxiliares del servicio de alimentos y técnico de cocina. Se adjunta Guía con cronograma de capacitación continua al personal manipulador de alimentos en temas de BPM. Así mismo, se aclara que la documentación original reposa en la oficina de Coordinación del Centro de Protección. La nutricionista del CPS Juliana Katherine Castro llevó a cabo la capacitación en BPM con el tema “Manejo de temperaturas y pesaje de porciones de la minuta patrón”. La cual se llevó a cabo el día 22 de enero de 2021 dirigida a las auxiliares del servicio de alimentos, reportada en el acta N°355, dirigida a todo el personal del servicio de alimentación del CPS, la cual cuenta con todos los

							soportes respectivos. Dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y la normatividad vigente. (Ver acta de supervisión e informe de gestión de enero de 2021 - Cd Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/ Obligaciones Técnicas /2. Componente Nutrición y Salubridad /Obligación No 16).
c) <u>Ambientes Adecuados y Seguros</u>							
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada el 25 de enero de 2021 al Centro de Protección Social San José Saramita por el profesional Francisco Ramírez Barrios del equipo de apoyo a la supervisión y en verificación del informe de gestión del período, se evidenció que el asociado cumplió con los lineamientos ejecutando el cronograma de mantenimiento en el presente periodo y subsanando las observaciones pendientes. Frente a la contingencia causada por el Covid – 19, en visita se evidenció que se están implementando protocolos para control de COVID-19 al ingreso al CPS y distanciamiento durante las actividades. (Ver acta de visita supervisión del mes de enero de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - Cd Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/Obligaciones Técnicas /3 Componente Ambientes adecuados y seguros/Obligación No.1).
2.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmuebles(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			En visita realizada el 25 de enero de 2021 al Centro de Protección Social San José Saramita por el profesional Francisco Ramírez Barrios del equipo de apoyo a la supervisión se evidenció que el asociado presta el servicio en el inmueble y áreas ofertadas y avaladas por la subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social. (Ver acta de visita de supervisión del mes de enero de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - Cd Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/Obligaciones Técnicas /3 Componente Ambientes adecuados y seguros/ Obligación No.2).
3.	Cumplir con los requisitos “MÍNIMOS HABILITANTES Y NECESARIOS” durante la ejecución del convenio, garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.			X			En visita realizada el 25 de enero de 2021 al Centro de Protección Social San José Saramita por el profesional Francisco Ramírez Barrios del equipo de apoyo a la supervisión y en verificación del informe de gestión del período, se evidenció que el asociado cumple con los requisitos “MÍNIMOS HABILITANTES Y NECESARIOS” durante la ejecución del presente informe. El asociado mediante el formato FOR-PSS-417” Formato plan de mantenimiento preventivo servicios tercerizados de la Subdirección para la Vejez” reporta la ejecución de las labores de mantenimiento programadas para el presente periodo.

							(Ver acta de visita de supervisión del mes de enero de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - Cd Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/Obligaciones Técnicas/3 Componente Ambientes adecuados y seguros/ Obligación No.3).
4.	Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			En visita realizada el 25 de enero de 2021 al Centro de Protección Social San José Saramita por el profesional Francisco Ramírez Barrios del equipo de apoyo a la supervisión y en verificación del informe de gestión del período, se evidenció que el asociado suministra los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico subsanando las observaciones pendientes. El asociado mediante el oficio con radicado S202008899 ha recibido aval de no uso de mesas de noche para los usuarios del servicio que por condiciones cognitivas no pueden hacer un uso adecuado de este elemento. (Ver acta de visita de supervisión del mes de enero de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - Cd Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/ Obligaciones Técnicas/3 Componente Ambientes adecuados y seguros/ Obligación No.4).
5.	Suministrar los elementos de aseo personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.			X			En visita realizada por Lina María Ramírez León, Alba Milena Afanador Rojas, del equipo de apoyo a la supervisión, el día 25 de enero de 2021 al Centro de Protección Social Hogar San José Saramita y verificación al informe de gestión y soportes allegados por el Asociado, se evidenció que se realizó la entrega de los elementos de kit de aseo personal el día 8 de enero de 2021, con las especificaciones dadas en el anexo técnico. (Ver acta de supervisión del mes de enero de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - Cd Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero / Obligaciones Técnicas /3 Componente Ambientes adecuados y seguros/Obligación No.5).
6.	Disponer en cada Centro de Protección Social de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X			En visita realizada y revisión documental por la profesional Lina María Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, el día 25 de enero de 2021 al Centro de Protección Social Hogar San José Saramita y verificación al informe de gestión y soportes allegados por el Asociado, se evidenció, que la unidad operativa cuenta con Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique. Se hace revisión permanentemente por parte del equipo de salud del estado, almacenamiento y se verifican las fechas de vencimiento durante el periodo, se anexa lista de chequeo botiquín.

							(Ver acta de supervisión del mes de enero de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - Cd Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero / Obligaciones Técnicas /3 Componente Ambientes adecuados y seguros/Obligación No.6).
7.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.			X			En visita realizada y revisión documental por la profesional Lina María Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, el día 25 de enero de 2021 al Centro de Protección Social Hogar San José Saramita y verificación al informe de gestión y soportes allegados por el Asociado, se evidenció, que la unidad operativa cuenta con el Plan de Emergencias en medio magnético e impreso, el cual se socializo al talento humano en el día 15 de abril de 2020 según lo establece el anexo técnico; Se realiza envío del Plan de Emergencias y Contingencias el día 24 de Abril de 2020, al equipo técnico y de supervisión de la Secretaría Distrital de Integración; el día 21 de junio de 2020 se realizó capacitación a la brigada de emergencias de manera virtual. El día 29 de octubre de 2020 se realizó capacitación en el manejo de extintores con la participación del talento humano. Así mismo, el centro contó con señalización de seguridad de extintores, riesgo eléctrico y rampa, rutas de evacuación y punto de encuentro, durante la visita se observó 1 (un) plano de evacuación en lugar visible, además, se evidenció el sistema de alarma auditiva (sirena). En cuanto a la contingencia sanitaria del Covid-19 el CPS cuenta con un comunicado de las medidas tomadas desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), al igual que manual de bioseguridad. (Ver acta de supervisión del mes de enero de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - Cd Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero / Obligaciones Técnicas /3 Componente Ambientes adecuados y seguros/Obligación No.7).
8.	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada y revisión documental por la profesional Lina María Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, el día 25 de enero de 2021 al Centro de Protección Social Hogar San José Saramita y verificación al informe de gestión y soportes allegados por el Asociado, se evidenció, que cuenta con Concepto técnico de Bomberos favorable con vigencia al 04 de marzo de 2021. (Ver acta de supervisión del mes de enero de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - Cd Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero / Obligaciones Técnicas /3 Componente Ambientes adecuados y seguros/Obligación No.8).
9.	Contar y ejecutar con los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.			X			En visita realizada y revisión documental por la profesional Lina María Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, el día 25 de enero de 2021 al Centro de Protección Social

							Hogar San José Saramita y verificación al informe de gestión y soportes allegados por el Asociado, se evidenció, que la unidad cuenta con los protocolos de seguridad actualizados y los implementan para la prestación del servicio, la enfermera Profesional del CPS manifiesta que se realizó la socialización de los mismos el día 16 de abril de 2020. (Ver acta de supervisión del mes de enero de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - Cd Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero / Obligaciones Técnicas /3 Componente Ambientes adecuados y seguros/Obligación No.9).
10.	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normativa vigente.			X			En visita realizada el 25 de enero de 2021 por el profesional Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, se observó un guarda uniformado y con sus respectivos EPP ubicado en la portería. En verificación realizada por la profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del Componente administrativo y financiero del equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció a través de los soportes presentados por el asociado para el mes de enero de 2021 del Centro de Protección Social Hogar San José para ancianos Saramita, el contrato con la empresa de Seguridad Sprint LTDA. el cual expira el 05 de julio de 2021. Se adjunta contrato expedido por Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth y el operador con fecha 04 de febrero de 2021 firmada por Representante Legal María Lucia Gaona Valdivieso con C.E.218.141 (Ver Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/Obligaciones Técnicas/3 Componente Ambientes adecuados y seguros/Obligación No. 10).
11.	Garantizar el pago de servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			En visita realizada el 25 de enero de 2020 por el profesional Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, se observó en el CPS en funcionamiento los servicios de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, gas, telefonía, televisión e internet. En revisión realizada por el profesional administrativo y financiero Eva Cristina Gutiérrez Valencia, del equipo de apoyo a la supervisión se verificó a través de los soportes presentados por el asociado para el periodo del 01 al 31 de enero de 2021 del Centro de Protección Hogar San José para ancianos Saramita, que el asociado realiza los pagos de servicios públicos oportunamente dentro de los tiempos establecidos. En ese sentido se reportan las facturas de Acueducto y alcantarillado Emserfusa E.S.P, Energía eléctrica Enel Codensa, Gas Natural Alcanos de Colombia S.A y Telefonía Movistar. Se adjunta Certificación expedida por Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth con fecha 4 de febrero de 2021 firmada por Representante Legal María Lucia Gaona Valdivieso con C.E.218.141, Revisor Fiscal Carlos Moreno

							C.C. 79.820.155 Con Tarjeta profesional 66989-T y Contadora Martha Cecilia Mosquera Pérez C.C. 65.737.879 que soporta el rubro de Espacio Físico Funcional. (Ver Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/Obligaciones Técnicas/3 Componente Ambientes adecuados y seguros/Obligación No. 11).
12.	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo. En cumplimiento a esta obligación se evidenció, que el centro de protección social realizó la entrega el día 30 de septiembre de 2020 de acuerdo al acta de entrega No. 173 y formato FOR-PSS-216 "Formato entrega de vestuario Centros de Protección Social", de (1) muda de ropa nueva a las 94 personas mayores atendidas, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, a toda la población atendida en el servicio. Adicionalmente, durante el mes de enero de 2021 no se presentó ningún ingreso de personas mayores nuevas en el servicio. (Ver informe de gestión del mes de enero de 2021).
13.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene.			X			En visita realizada presencialmente por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Kelly Lizbeth Manrique Jiménez al Centro de Protección Hogar San José de Saramita el día 25 de enero de 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión del Asociado, evidenció que el centro de protección social realizó entrega de todos los elementos de aseo institucional necesarios para mantener en óptimas condiciones de limpieza e higiene de todas las instalaciones de la institución como: escobas, traperos, haragán, recogedores, guantes, cepillos, canecas, bolsas de residuos, esponjilla, baldes entre otros y has sido reemplazados según se deterioró. Así mismo contaron con detergentes, desinfectantes y demás productos químicos. El día 31/01/2021 Se adjunta matriz de entrega de elementos de aseo institucional para la realización de las jornadas de limpieza y desinfección, de las diferentes áreas del centro de protección social y el inventario de insumos para la limpieza y desinfección, de las diferentes áreas del centro de protección social. En la revisión realizada por Eva Cristina Gutiérrez Valencia profesional del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero, se evidenciaron los soportes entregados, para el periodo del mes de enero de 2021 corroborando que el asociado adquirió los elementos de aseo institucional. Lo anterior se verificó por medio de la validación de la factura de los elementos de aseo institucional para el periodo del 1 al 31 de enero de 2021. (Ver acta de supervisión del mes de enero de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe -Ver Cd Centro de Protección

							Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/ Obligaciones Técnicas/3 Componente Ambientes adecuados y seguros/Obligación No.13).
14.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo personal para los participantes durante la ejecución del convenio.			X			En visita realizada por Lina María Ramírez León a través y Alba Milena Afanador Rojas, del equipo de apoyo a la supervisión, el día 25 de enero de 2021 al Centro de Protección Social Hogar San José Saramita y verificación al informe de gestión y soportes allegados por el Asociado, se verificó formato FOR-PSS-215 Entrega Elementos de Aseo Personal con fecha del día 8 de enero de 2021, diligenciado y firmado y acta FOR-GD-002 No. 344 con fecha del 14 de enero de 2021. (Ver actas de visita de supervisión del mes de enero de 2021 e informe de gestión del operador y soportes ubicados en Cd Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/Obligaciones Técnicas/3 Componente Ambientes adecuados y seguros/Obligación No.5).
15.	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.			X			En visita y revisión documental realizada por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, el día 25 de enero de 2021 al Centro de Protección Social Hogar San José Saramita y verificación al informe de gestión y soportes allegados por el Asociado, se verificó que el operador para el mes de enero de 2021 contó con la totalidad de los elementos mínimos requeridos para el desarrollo de talleres y actividades complementarias con las personas mayores, establecidos en el anexo técnico numeral 2.2.3.5.9 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”. Tabla N°. 38 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias”. Así mismo, se evidenció que cumplió con los elementos descritos en anexo técnico numeral 2.2.3.5.9. “Dotación de elementos para la realización de actividades con las Personas Mayores” Tabla No. 37. (Ver acta de supervisión del mes de enero de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - Cd Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/Obligaciones Técnicas/3 Componente Ambientes adecuados y seguros/Obligación No.15).
16.	Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.			X			En visita y revisión documental realizada por Alba Milena Afanador Rojas, psicóloga, Lina María Ramírez León, enfermera profesional, Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, ingeniera ambiental, Claudia Liliana Espinel Cornejo, nutricionista y dietista, Francisco Ramírez Barrios, arquitecto y Carolina Rojas Narváez, fisioterapeuta, profesionales del equipo de apoyo a la supervisión, el día 25 de enero de 2021 al Centro de Protección Social Hogar San José Saramita y en revisión del informe de gestión allegado por el Asociado del mes de enero de 2021, se evidenció que el operador garantizó el suministro de los

							elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, tales como: los elementos necesarios para garantizar la realización de todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico, numeral 2.6.6.9 "Dotación de elementos para la realización de actividades con las Personas Mayores" Tabla N°. 37 *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades"*. Tabla N°. 38 "*Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias"* y numeral 2.2.3.5 Dotación Tabla No. 25 *"Relación de elementos de aseo personal",* Tabla No. 28 "*Relación de elementos de salud*", Tabla No. 30 "*Relación equipo y utensilios mínimos del componente nutrición y salubridad",* (Ver actas de supervisión del mes de enero de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - Cd Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/Obligaciones Técnicas /3 Componente Ambientes adecuados y seguros/Obligación No.16).
d) Gestión Ambiental							
1.	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			En visita realizada presencialmente por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Kelly Lizbeth Manrique Jiménez al Centro de Protección Hogar San José de Saramita el día 25 de enero de 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión del Asociado, se evidenció: -El 08 enero 2021 se realizó apagón ambiental con apoyo del guarda de seguridad, en el horario de 8:00 a 9:00 pm. -26 de enero 2021 se realizó la reunión GAGAS: Se realiza la socialización con el Grupo Administrativo Gestión Ambiental (GAGAS) en donde se socializan los indicadores de gestión, y la cantidad de residuos peligrosos generados en el mes de diciembre del 2020. 81,00 kg en total, soportados en el respectivo manifiesto y certificado de disposición final. -Se realizó fumigación de tipo casero en el cps para controlar la propagación de insectos voladores en el área de las habitaciones. -Se adquirieron contenedores de acuerdo con la resolución vigente. (Ver acta de supervisión del mes de enero de 2021 adjunta al presente informe - Ver Cd Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/ Obligaciones Técnicas/ 4 Componente Gestión Ambiental/Obligación No. 1)
2.	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada presencialmente por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Kelly Lizbeth Manrique Jiménez al Centro de Protección Hogar San José de Saramita el día 25 de enero de 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión del Asociado, evidenció las siguientes actividades y diligenciamiento de los siguientes formatos:

							Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRH/P). -05/10/2020: Lista de chequeo al transportador; se realiza la verificación al transportador para verificar que se cumplan con las condiciones de seguridad estipuladas. -19/11/2020: Se adjunta "Acta de inspección 06-0671, vigilancia y control sanitario de establecimientos de hogares geriátricos o de larga estancia" expedida por la secretaría de salud de Fusagasugá con un porcentaje de cumplimiento del 100 %. -5/01/2021: Se anexa reporte trimestral de residuos hospitalarios y similares consolidanBdo los meses octubre, *noviembre y diciembre* del año 2020. -06/01/2021: Manifiesto No. 3134743 de la empresa recolectora de residuos DESCONT SAS ESP. Los residuos entregados fueron los siguientes. Biosanitarios, 37 kg contenedores presurizados 1 kg, envases de fármacos 6 kg, pilas 1 kg. Plan de Saneamiento Básico (PSB), formatos diligenciados -21/01/2021: Formato presencia de plagas; no se observa presencia de plagas dentro del CPS. -21/01/2021: Formato de hermeticidad; se realiza la verificación de la hermeticidad, sin encontrar daños o afectaciones. -22/01/2021: Formato de elementos en desuso, embalajes y empaques; no se presentan elementos en desuso dentro del CPS. -24/01/2021: Se realiza la Limpieza y desinfección de la trampa de grasas del CPS. -29/01/2021: Acta de implementación de Resolución No. 2184 de 2019 (por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.) dentro del CPS -En enero 2021: Se realiza el diligenciamiento del Formato de verificación limpieza y desinfección. En enero 2021: Se realizó el diligenciamiento del Formato de soluciones desinfectantes. Con el registro de la cantidad de hipoclorito de sodio implementado en las jornadas de limpieza y desinfección de los diferentes espacios del CPS. Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos de la SDIS (PAIPAERS) -5/01/2021: Se anexa reporte trimestral de residuos sólidos aprovechables consolidando los meses octubre, *noviembre y diciembre* del año 2020. -Enero 2021: Se realiza el diligenciamiento del Formato Certificado de recolección de residuos sólidos presentando los siguientes índices de recuperación:

							material recuperado bolsa azul: 13 kg, material recuperado bolsa amarilla 73 kg. En enero 2021: Se realiza el diligenciamiento del Formato RH1; se generaron 86 kg de residuos aprovechables, 393,8 kg de residuos no aprovechables, 74 kg de residuos biosanitarios, 6 kg de envases de fármacos, 1 kg de contenedores presurizados. En enero de 2021 se adjunta el documento de protocolos ambientales para el CPS. (Ver acta de supervisión del mes de enero adjunta al presente informe -Cd Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/ Obligaciones Técnicas/4 Componente Gestión Ambiental/Obligación No. 2).
3.	Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el componente ambiental del anexo técnico.			X			En visita realizada presencialmente por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Kelly Lizbeth Manrique Jiménez al Centro de Protección Hogar San José de Saramita el día 25 de enero de 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión del Asociado, evidenció las siguientes actividades: -22/01/2021: En compañía de adulto mayor se lleva a cabo el riego y desyerbe de plantas de cilantro, yerbabuena, arveja, maíz y criolla, presentes en la huerta. Garantizando que las plantas se encuentren en óptimas condiciones para su germinación, desarrollo, crecimiento y producción. -26/01/2021: Se lleva a cabo capacitación dirigida a las personas mayores, con el objetivo de que conozcan el nuevo código de colores que comienza a regir a partir del año 2021, porque se cambió, la colorimetría, y como se deberá realizar el proceso de separación en la fuente de manera óptima. mitigando los impactos negativos en el medio ambiente producidos por la generación y mala disposición de los residuos sólidos. -27/01/2021: En compañía del área de nutrición, Se lleva a cabo capacitación de plan de saneamiento dirigida al personal de cocina. en donde se socializa la socialización de la Resolución No. 2184 del 2019 (por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.) Buscando que el personal se reconozca el contenido de la norma y como se comenzó a implementar dentro del CPS. -29/01/2021: se lleva a cabo capacitación de plan de saneamiento dirigida al personal de servicios generales, en donde se socializa la socialización de la Resolución No. 2184 del 2019 (por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones) Buscando que el personal se reconozca el contenido de la norma y como se comenzó a implementar dentro del CPS.

							(Ver acta de supervisión del mes de enero adjunta al presente informe -Cd Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/ Obligaciones Técnicas/4Componente Gestión Ambiental/Obligación No. 3).
f)	**<u>Gestión Administrativa</u>**						
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico.			X			En revisión realizada por la profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión, evidenció el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el numeral 6 del anexo técnico. Teniendo en cuenta que el asociado responde por los documentos físicos y magnéticos registrados, elaborados y entregados frente a la ejecución del convenio. Así mismo, cumplen con las actividades para el logro de los objetivos, cuenta con archivo documental el cual se encuentra en proceso de organización cronológica, cuentan con buzón de sugerencias ubicado en un lugar de fácil acceso y visibilidad para las personas mayores y referentes familiares o sociales. (Ver Drive Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/Obligaciones Técnicas / Componente Gestión Administrativa/Obligación No.1).
2.	Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			En revisión del informe del asociado por Eva Cristina Gutiérrez Valencia, se evidenció que se realizó el reporte oportuno de novedades mensuales, la metafísica mensual, listado de asistencia de las personas mayores vinculadas al servicio, reporte de novedades DRIVE y Ficha Sirbe de novedades correspondientes al mes de diciembre de 2020. Envío realizado el 1 de febrero de 2021 al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez. (Ver Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/ Obligaciones Técnicas/Gestión Administrativa/ Obligación No.2).
3.	Coordinar con el Supervisor del convenio los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X			En la verificación del informe de gestión del asociado por Eva Cristina Gutiérrez Valencia evidenciaron el envío del formato de novedades, caracterización y la metafísica con el reporte respecto a ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requirieron con la población institucionalizada durante el periodo. Se reporta 1 egreso por fallecimiento (Ver Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/ Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/ Obligación No.3).
4.	Coordinar con las instituciones que se requiera las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X			En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas al Centro de Protección Social Hogar San José Saramita el día 25 de enero de 2021 y en revisión del informe de gestión del Asociado, se evidenció acta FOR-GD-002 No. 386, donde

							informan que se realizó gestión y coordinación institucional con: -Convida -Bomberos: reporte de conato de incendio en lote aledaño al hogar. -OXIEXPRES para reclamación de humidificadores y cánulas -Fiscalía General de la Nación - ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá (Ver acta de supervisión del mes de enero de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Cd Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/Obligaciones Técnicas/5 Componente Gestión Administrativa/Obligación No.4).
5.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran.			X			En revisión realizada por la profesional del componente administrativo y financiero Eva Cristina Gutiérrez Valencia al informe de gestión del asociado, se evidenció que se garantiza el servicio de transporte así, cuenta con dos (02) vehículos, los cuales cumplen con las normas exigidas por ley, con los cuales se ha garantizado el traslado seguro y oportuno para las personas mayores, vehículo tipo CHEVROLET LUV D MAX DE placa FBK 799, SOAT # 14645400001640, póliza No 390-40-9940000006645 y vehículo de placas JDV482 con póliza de Seguros del Estado # 101011513; así mismo los datos de los conductores: Milton Javier Zúñiga Román, con licencia de conducción No 1069739801, con vencimiento el 26 de junio 2027. Se soporta la Certificación de Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth con fecha 4 de febrero de 2021 firmada por Representante Legal María Lucia Gaona Valdivieso con C.E.218.141, Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno C.C. 79.820.155 Con Tarjeta profesional 66989-T y Contadora Martha Cecilia Mosquera C.C. 65.737.879. (Ver Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/ Obligación No.5).
6.	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna.			X			En revisión realizada por el profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia, del equipo de apoyo a la supervisión se verificó, a través del soporte documental aportado, que el Asociado garantiza el servicio funerario con la Funeraria Obed Edom Compañía de Servicios Exequiales S.A.S cumpliendo con las especificaciones que describen en el anexo técnico, adicionalmente está soportado con factura y Certificación Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth con fecha 4 de febrero de 2021 firmada por Representante Legal María Lucía Gaona Valdivieso con C.E.218.141, Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno C.C. 79.820.155 Con Tarjeta profesional 66989-T y Contadora Martha Cecilia Mosquera C.C. 65.737.879. (Ver Cd Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/Obligaciones

							Técnicas/Componente Gestión Administrativa/ Obligación No.6).
7.	Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio desde el inicio de su ejecución.			X			La profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión, de acuerdo con la información suministrada en el informe de gestión del operador del mes de enero de 2021, evidenció que el asociado contó con el talento humano para la ejecución adecuada del convenio. No obstante se evidenciaron las siguientes novedades: No se contó con auxiliar de terapia ocupacional, por concepto de incapacidad, por 19 días por valor de $1.214.220; No se contó con auxiliar de enfermería, por concepto de incapacidad, por 5 días, por valor de $330.889; No se contó con operario de cocina, por concepto de renuncia, por 7 días, por valor de $401.411; No se contó con operaria de cocina, por concepto de renuncia, por 7 días por valor de $401.411; No se contó con auxiliar de servicios generales, por concepto de licencia de maternidad, por 9 días, por valor de $519.900. Lo anterior representa unos recursos no ejecutados por talento humano de $2.867.831. (Ver Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/ Obligación No.7).
8.	Informar oportunamente los cambios del talento humano al-la supervisor-a del convenio y presentar los documentos de la persona con quien se efectuará el reemplazo dentro de los 2 días hábiles siguientes para su aprobación de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			El profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero verificó, según la información suministrada en los anexos del informe de gestión, que el asociado tuvo que realizar cambios en el talento humano. (Ver Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/Obligaciones Técnicas/ Componente Gestión Administrativa/Obligación No.8).
9.	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X			La profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión, de acuerdo con la información suministrada en el informe de gestión del operador del mes de enero de 2021, verificó el cumplimiento del operador a través de la Certificación con fecha de 04 de febrero de 2021 Talento Humano, Costos Fijos y el Formato de relación al Talento Humano firmados por la Representante Legal Hermana María Lucia Gaona Valdivieso, C.E. 218.141 y Revisor Fiscal Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno T.P. 66989-T y la Contadora Pública Martha Cecilia Mosquera T.P 31163-T. (Ver Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita Enero/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/ Obligación No.9).
10.	Entregar antes de la finalización de la ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	No aplica para este periodo. Teniendo en cuenta que el convenio está en ejecución, por lo cual este motivo está en construcción.
11.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio.					X	No aplica para este periodo. Durante el periodo comprendido del 01 al 31 de enero de 2021 no se

							presentaron obligaciones adicionales a las establecidas en el convenio.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	0	61	0	12	

INFORME FINANCIERO

Balance Financiero Convenio 2747 de 2020

Balance general

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$ 2,467,173,109	100.00%
2. Valor Adiciones:	$ 0	0.00%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0.00%
4. Valor Total:	$ 2,467,173,109	100.00%
5. Valor Desembolsado:	$ 2,160,643,157	87.58%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 0	0.00%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 2,160,643,157	87.58%
8. Saldo:	$ 306,529,952	12.42%

Detalle desembolsos realizados

9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
mar-20	$ 94,882,163	3.85%
abr-20	$ 225,458,343	9.14%
may-20	$ 230,882,945	9.36%
jun-20	$ 225,459,606	9.14%
jul-20	$ 230,336,862	9.34%
ago-20	$ 230,297,866	9.33%
sep-20	$ 247,621,015	10.04%
oct-20	$ 225,638,881	9.15%
nov-20	$ 223,406,376	9.06%
dic-20	$ 226,659,100	9.19%
Totales	$ 2,160,643,157	87.58%

Nota del balance financiero: Onceavo desembolso del convenio 2747 de 2020 correspondiente al periodo del 01 al 31 de enero de 2021.

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero

1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones.
2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.
3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)
4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)
5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).
6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.
10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.
11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la División entre el valor total (4) y la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (12).

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS Convenio 2747 de 2020

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
Marzo	19	31	1400	$101,314,460	$169,414	$6,262,883	$0	$94,882,163	No se contó trece (13) días con el Profecional en artes por valor de $1.653.600, no se contó con Fisioterapia (13) días por valor de $1.526.400, no se contó con terapeuta (12) dìas por valor de $1.526.400, no se contó con gestión ambiental (12) días de cocina por valor de $771.996, no se conto con auxiliar de servicios generales por un (1) día por valor de $750.967.
Abril	1	30	2970	$230,299,200	$586,624	$4,254,233	$0	$225,458,343	Se presentaron 44 novedades en alimentos, 30 por aseo personal de participante que no a podido volver a la unidad operativa. Ingresa profesional de artes el 24 abril- y ingresa a servicios generales el 24 abril frente al TH
Mayo	1	31	3100	$231,817,340	$762,363	$172,032	$0	$230,882,945	Se obtuvo un descuento por Talento Humano, por tres dias que no se obtuvo al personal desigando para la operación de cocina por un valor de $ 172.032. Por otro lado se tuvo 63 novedades de alimentacion.
Junio	1	30	3000	$230,299,200	$768,139	$4,071,455	$0	$225,459,606	Se genero un valor a los recusos no ejecutados de $4.071.455 debido a falencia en el talento humano del asociado en los cargo de operaria de cocina. Sin embargo en novedades de alimentacion se generaron 59 novedades y 30 por aseo personal.
Julio	1	31	3100	$231,817,340	$677,656	$802,822	$0	$230,336,862	Para el siguiente periodo se tuvo 56 novedades en la liqidacion de cupos, asi como un descuento por un valor de $ 802.822 q hace alusion al TH por inacapacidad y por un reemplazo.
Agosto	1	31	3100	$231,817,340	$363,030	$1,156,444	$0	$230,297,866	Para este periodo se evidenciaron 30 novedades representadas en días de alimentación y 1.156.444

									representados en recursos no ejecutados por TH.
Septiembre	1	30	2914	$230,299,200	$3,448,785	$6,948,300	$27,718,900	$247,621,015	* En costos por realización utilizaron $ 27,718,900 en vestuario. * 199 días de novedades de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social) $ 2,408,099 y 86 días de cupo no utilizado. *Novedad de talento humano: Incapacidad jefe enfermería de 22 días por un total de 2,798,400; Incapacidad auxiliar de enfermería de 4 días por un total de 264,711; Incapacidad auxiliar de enfermería de 5 días por un total de 330,067; Incapacidad auxiliar de enfermería de 6 días por un total de 397,067; Incapacidad auxiliar de enfermería de 5 días por un total de 330,889; No se contó con operaria de cocina 5 días por un total de 286,722; Incapacidad operaria de cocina de 5 días por un total de 286,722; Incapacidad servicios generales de 23 días por un total de 1,328,633; Incapacidad servicios generales de 16 días por un total de 924,267.
Octubre	1	31	2914	$231,817,340	$3,143,348	$3,035,111	$0	$225,638,881	*46 días de novedades de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar, y social) $556,646 y 186 días de cupo no utilizado. *Novedades de talento humano: Incapacidad profesional en artes sin reemplazo por 5 días por un total de $636,000; No se contó con educador fisico por 3 días por $381,600; No se contó con gerontologo por 1 día por $127,200; No se contó con técnico ambiental por 3 días por $193,000; No se contó con tecnico ambiental por 2 días por $128,667; No se contó con auxiliar de enfermería (vacaciones) por 4 días por $264,711; No se contó con auxiliar de enfermería (vacaciones-sin reemplazo) por 1 día por $66,178; Incapacidad de auxiliar de enfermería sin reemplazo por 10 días por $661,778; No se contó con

									operaria de cocina (vacaciones-sin reemplazo) por 4 días por $229,378; No se contó con auxiliar de servicios generales (vacaciones-sin reemplazo) por 6 días por $346,600. Lo anterior representa unos recursos no ejecutados por talento humano por $3,035,111.
Noviembre	1	30	2757	$230,299,200	$3,955,380	$2,937,444	$0	$223,406,376	*57 días de novedades de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar, y social) $689,757 y 243 días de cupo no utilizado. *Novedades de talento humano: No se contó con Jefe de enfermería por 2 días por valor de $254.400; Incapacidad profesional en terapia ocupacional por 5 días sin reemplazo por valor de $636.000; Incapacidad tecnico en gastronomía por 9 días sin reemplazo por valor de $577.800; Incapacidad auxiliar de enfermería por 5 días sin reemplazo por valor de $330.889; Incapacidad auxiliar de enfermería por 5 días sin reemplazo por valor de $330.889; Vacaciones operaria de cocina por 3 días sin reemplazo por valor de $172.033; Incapacidad servicios generales por 9 días sin reemplazo por valor de $519.900; Vacaciones servicios generales por 2 días sin reemplazo por valor de $115.533. Lo anterior representa unos recursos no ejecutados por talento humano por $2,937,444.
Diciembre	1	31	2790	$231,817,340	$5,158,240	$0	$0	$226,659,100	*70 días de novedades de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar, y social) $847,070. *310 días de cupo no utilizado. No se presentaron recursos no ejecutados. Por un valor de $ 3.751.310. *310 elementos de aseo por un valor de $ 559.860. **Valor total: $ 5.158.240**

Enero	1	31	2790	$231,817,340	$4,988,826	$2,867,831	$0	$223,960,683	"*56 días de novedades de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar, y social) $677.656.*310 días de cupo no utilizado. *Novedades de talento humano: No se contó con auxiliar de terapia ocupacional, por concepto de incapacidad, por 19 días por valor de $1.214.220; No se contó con auxiliar de enfermería, por concepto de incapacidad, por 5 días, por valor de $330.889; No se contó con operario de cocina, por concepto de renuncia, por 7 días, por valor de $401.411; No se contó con operaria de cocina, por concepto de renuncia, por 7 días por valor de $401.411; No se contó con auxiliar de servicios generales, por concepto de licencia de maternidad, por 9 días, por valor de $519.900. Lo anterior representa unos recursos no ejecutados por talento humano de $2.867.831.
TOTALES			**30835**	**$2,413,415,300**	**$24,021,805**	**$32,508,555**	**$27,718,900**	**$2,384,603,840**	N/A

Instructivo Diligenciamiento Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS

1. Periodo
1.2. Mes: Indicar el mes de ejecución (completar la información en la casilla siguiente a la última diligenciada, teniendo en cuenta que es un cuadro cuyo total demuestra la ejecución acumulada).
1.3. Indicar el periodo correspondiente y acorde con el mes de ejecución.
2. Atenciones: Indicar el número total de atenciones realizadas durante el mes de ejecución y acorde con la liquidación mensual de cupos.
3. Valor bruto: Corresponde al valor total de la atención durante el mes (Sumatoria de los costos fijos totales y los costos variables totales). No incluye los costos por realización ni los descuentos.
4. Descuentos: Indicar el valor total de los descuentos realizados por las novedades (Hospitalización, salidas a medio Social y familiar), los cuales se encuentran totalizados en la liquidación mensual de cupos.
5. Recursos no ejecutados: Indicar el valor total de los recursos no ejecutados durante el periodo del informe, los cuales se encuentran en totalizados en la liquidación mensual de cupos por la no ejecución de la asignación presupuestal destinada o por la falta de soportes financieros y contables.
6. Costos por realización: Los costos variables por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien; en este orden, se indicarán una vez sean validados por el Supervisor del Convenio o Contrato y ejecutados por el operador.
7. Valor neto pagada/desembolsado: Corresponde a la diferencia entre el valor bruto menos los descuentos, menos los recursos no ejecutados más el valor de los costos por realización. (3-4-5+6)
8. Observaciones: Espacio para indicar las causas que ocasionan los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si existen observaciones financieras adicionales.

Observaciones: El detalle de la anterior relación se encuenta en la liquidación de cupos del periodo respectivo.

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada convenio 2747 de 2020

1. Rubro/Item	2. Cantidad	Valor de acuerdo con estructura de costos.		Periodo Ejecutado 01/01/21	Periodo Ejecutado 31/01/2021	18. Total ejecutado	
4. Costos Fijos		**13. SDIS**	**14. Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**19. SDIS**	**20. Asociado**
Coordinador-a	1.0	$46,788,000	$0	$4,456,000		$46,490,933	$0
Profesional en Enfermería	1.0	$40,068,000	$0	$3,816,000		$36,760,800	$0
Profesional en Nutrición	1.0	$40,068,000	$0	$3,816,000		$39,813,600	$0
Profesional en Psicología	1.0	$40,068,000	$0	$3,816,000		$39,813,600	$0
Profesional en Trabajo Social	1.0	$40,068,000	$0	$3,816,000		$39,813,600	$0
Profesional en artes	1.0	$40,068,000	$0	$3,816,000		$34,598,400	$0
Profesional en fisioterapia o Educador fisico	1.0	$40,068,000	$0	$3,816,000		$37,905,600	$0
Profesional en gerontología	1.0	$40,068,000	$0	$3,816,000		$39,686,400	$0
Profesional en terapia ocupacional	1.0	$40,068,000	$0	$3,816,000		$37,651,200	$0
Técnico Operativo	1.0	$28,612,500		$2,725,000		$28,430,833	$0
Auxiliares de terapia ocupacional	1.0	$20,130,485	$0	$702,969		$18,788,452	$0
Técnico en regencia de farmacia	1.0	$20,223,000	$0	$1,926,000		$20,094,600	$0
Técnico en auxiliar de enfermería	21.0	$437,765,927	$0	$41,361,104		$431,214,327	$0
Técnico en gestión ambiental	1.0	$20,265,000	$0	$1,930,000		$19,042,666	$0
Técnico en archivo	1.0	$19,228,997	$0	$1,831,333		$19,106,908	$0
Técnico en gastronomía	1.0	$20,223,000	$0	$1,926,000		$19,516,800	$0
Operarias de cocina	4.0	$72,253,986	$0	$6,078,510		$64,971,245	$0
Auxiliares de servicios generales	10.0	$181,965,000	$0	$16,810,100		$174,282,033	$0
5. Subtotal Recurso Humano		**$1,187,999,895**	**$0**	**$110,275,016**	**$0**	**$1,147,981,997**	**$0**
Espacio físico funcional		$367,007,450	$100,000,000	$34,953,090	$9,523,809	$364,677,240	$99,365,075
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		$76,674,510	$45,593,790	$7,302,334	$4,342,265	$76,187,686	$45,304,299
Bienes consumibles		$20,000,000	$42,040,300	$1,904,761	$4,003,838	$19,873,010	$41,773,377
Elementos de aseo institucional		$37,617,300		$3,582,600		$37,344,700	$0
Servicios funerarios		$37,803,150		$3,600,300		$37,563,130	$0
Transporte		$125,230,004		$11,926,667		$124,434,892	$0
Vigilancia		$87,597,720		$8,342,640		$87,041,544	$0
6. Subtotal Costos Fijos		**$1,939,930,029**	**$187,634,090**	**$181,887,408**	**$17,869,912**	**$1,895,104,199**	**$186,442,752**
Absorbentes y otros elementos de cuidado		$41,035,680		$3,950,640		$40,780,800	$0
Elementos de aseo personal		$58,153,200		$5,038,740		$55,902,924	$0
Alimentos		$389,671,800	$192,150,000	$33,084,134	$18,498,913	$365,099,271	$190,956,521
8. Subtotal Costos Variables		**$488,860,680**	**$192,150,000**	**$42,073,514**	**$18,498,913**	**$461,782,995**	**$190,956,521**
9. Costos por realización							
Salida recreativa		$10,663,500	$0	$ 0	$ 0	$0	$0
Vestuario		$27,718,900	$0	$ 0	$ 0	$27,718,900	$0
10. Subtotal por costos por realización.		**$38,382,400**	**$0**	**$0**	**$0**	**$27,718,900**	**$0**
11. Descuento novedades rubro de alimentos y cupos no atendidos				$4,988,826		$18,317,803	$0
12. Total costos:		**$2,467,173,109**	**$379,784,090**	**$218,972,096**	**$36,368,825**	**$2,366,288,291**	**$377,399,273**
21. Mayor Valor Soportado:							
22. Menor Valor Soportado:				$4,990,713		$18,320,542	
23. Ajuste a la Decena:				-$2,126		-$4,993	
24. TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):				**$223,960,683**	**$36,368,825**	**$2,384,603,840**	**$377,399,273**

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 2747

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
Marzo	2020	Costos fijos	$7,743,629	$179,890,461	$0
		Costos variables	$8,354,348	$183,795,652	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
Abril	2020	Costos fijos	$17,869,913	$162,020,548	$0
		Costos variables	$17,902,174	$165,893,478	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
Mayo	2020	Costos fijos	$17,869,912	$144,150,636	$0
		Costos variables	$18,498,913	$147,394,565	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
Junio	2020	Costos fijos	$17,869,913	$126,280,722	$0
		Costos variables	$17,902,174	$129,492,391	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
Julio	2020	Costos fijos	$17,869,912	$108,410,810	$0
		Costos variables	$18,498,913	$110,993,478	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
Agosto	2020	Costos fijos	$17,869,912	$90,540,898	$0
		Costos variables	$18,498,913	$92,494,565	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
Septiembre	2020	Costos fijos	$17,869,912	$72,670,986	$0
		Costos variables	$17,902,174	$74,592,391	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
Octubre	2020	Costos fijos	$17,869,912	$54,801,074	$0
		Costos variables	$18,498,913	$56,093,478	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
Noviembre	2020	Costos fijos	$17,869,912	$36,931,162	$0
		Costos variables	$17,902,173	$38,191,305	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
Diciembre	2020	Costos fijos	$17,869,912	$19,061,250	$0
		Costos variables	$18,498,913	$19,692,392	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
Enero	2021	Costos fijos	$17,869,912	$1,191,338	$0
		Costos variables	$18,498,913	$1,193,479	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
Total			**$377,399,273**	**$2,384,817**	**$0**

Valor inicial aportes del asociado	**$379,784,090**
Costos fijos	$187,634,090
Costos variables	$192,150,000
Costos variables por realización	$0
Aportes del asociado ejecutados	**$377,399,273**
% aportes del asociado ejecutados	**99.4%**
Saldo aportes del asociado	**$2,384,817**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ASOCIADO:

Para el mes de enero de 2021, el asociado cumplió con lo descrito en el anexo técnico. Es importante aclarar que se realizará seguimiento en las visitas de supervisión y revisión documental en el siguiente mes, para dar cumplimiento de conformidad al anexo técnico de las siguientes obligaciones pactadas en el marco del convenio.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL ASOCIADO ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal con la firma del revisor fiscal de la Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth, el cual acredita el pago de aportes del mes de enero de 2021
SALUD	
RIESGOS PROFESIONALES	
PARAFISCALES	

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO:

El asociado da cumplimiento al objeto y obligaciones contractuales de manera satisfactoria garantizando la prestación de un servicio con calidad y de conformidad a los anexos técnicos del convenio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE RECURSOS NO EJECUTADOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Para el periodo del 01 al 31 de enero de 2021 se presentaron las siguientes novedades de talento humano: No se contó con auxiliar de terapia ocupacional, por concepto de incapacidad, por 19 días por valor de $1.214.220; No se contó con auxiliar de enfermería, por concepto de incapacidad, por 5 días, por valor de $330.889; No se contó con operario de cocina, por concepto de renuncia, por 7 días, por valor de $401.411; No se contó con operaria de cocina, por concepto de renuncia, por 7 días por valor de $401.411; No se contó con auxiliar de servicios generales, por concepto de licencia de maternidad, por 9 días, por valor de $519.900. Lo anterior representa unos recursos no ejecutados por talento humano de $2.867.831.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI X	NO
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: -Pago de parafiscales -Listado de asistencia personas mayores -Planilla de asistencia -Informe mensual operadores-asociados -Cronograma de ejecución de convenio -Relación de liquidación mensual de cupos -Relación metafísico -Informe mensual financiero -Formato de aval y seguimiento de talento humano	

-Formato de entrega de elementos de aseo personal -Formato verificación entrega de pañales -Certificación ejecución presupuestal -Pólizas.

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
● Factura ● Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal ● Actas de supervisión del periodo	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos Saramita garantizó la prestación del servicio con calidad, cumpliendo con la cobertura y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio, cuentan con una cobertura de 100 personas mayores modalidad moderada.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del modelo de atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:
No aplica

SONIA GISELLE TOVAR TOVAR JIMENEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

FECHA DE ELABORACIÓN: 16 de febrero de 2021

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 2747-2020 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

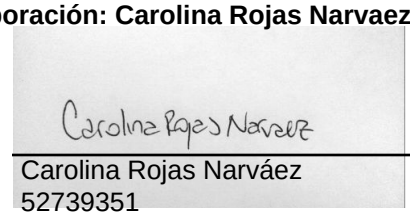
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210216-141023-a26448-39788432 Creación: 2021-02-16 14:10:23

Estado: Finalizado Finalización: 2021-02-16 16:17:02

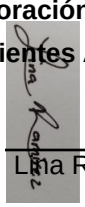
Escanee el código para verificación

Elaboración: Carolina Rojas Narvaez - Atención Integral para el Desarrollo Humano



Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Elaboración: Lina María Ramirez León - Atención Integral para el Desarrollo Humano y Ambientes Adecuados y Seguros



Lina Ramirez

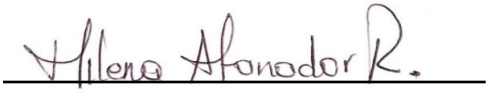
lramirezl@sdis.gov.co

Elaboración: Kelly Lizbeth Manrique Jimenez - Gestión Ambiental y Ambientes Adecuados y Seguros



KellyLizbethManrique
52792822
kmanrique@sdis.gov.co
Contratista Ing Ambiental
SDIS

Elaboración: Alba Milena Afanador Rojas - Atención Integral para el Desarrollo Humano y Ambientes Adecuados y Seguros



aafanador@sdis.gov.co

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 2747-2020 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

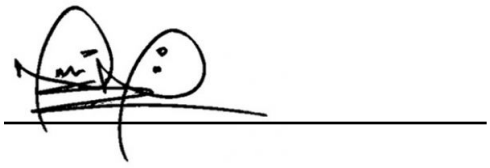
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210216-141023-a26448-39788432 Creación: 2021-02-16 14:10:23

Estado: Finalizado Finalización: 2021-02-16 16:17:02

Escanee el código para verificación

Revisión: Miguel Angel Medina Castillo - Líder equipo Apoyo a la Supervisión



Mmedinac@sdis.gov.co

Elaboración: Francisco Ramirez Barrios - Ambientes Adecuados y Seguros



framires@sdis.gov.co

Elaboración: Eva Cristina Gutiérrez Valencia - Gestión Administrativa



Egutierrezv@sdis.gov.co

Elaboración: Claudia Liliana Espinel Cornejo - Nutrición y Salubridad



Claudia Liliana Espinel Cornejo
63361002
cespinel@sdis.gov.co
Equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria distrital de integración social

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 2747-2020 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210216-141023-a26448-39788432 Creación: 2021-02-16 14:10:23

Estado: Finalizado Finalización: 2021-02-16 16:17:02

Escanee el código para verificación

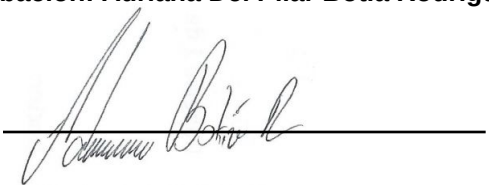
Aprobación: Sonia Giselle Tovar Jimenez - Subdirectora para la Vejez



Sonia Giselle Tovar Jimenez

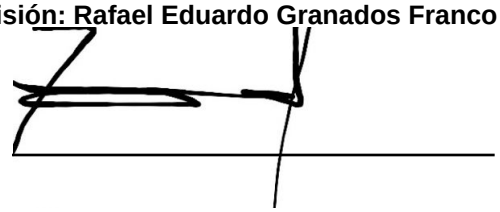
stovar@sdis.gov.co
Subdirectora Para La Vejez
Integración Social

Aprobación: Adriana Del Pilar Botía Rodríguez - Asesora Subdirección para la Vejez



ABotia@sdis.gov.co

Revisión: Rafael Eduardo Granados Franco - Abogado Subdirección para la Vejez



rgranados@sdis.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 2747-2020 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210216-141023-a26448-39788432 Creación: 2021-02-16 14:10:23

Estado: Finalizado Finalización: 2021-02-16 16:17:02

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ALBA MILENA AFANADOR ROJAS aafanador@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-02-16 14:10:23 Lec.: 2021-02-16 14:11:19 Res.: 2021-02-16 14:11:41 IP Res.: 191.102.199.140
Elaboración	KellyLizbethManrique kmanrique@sdis.gov.co Contratista Ing Ambiental SDIS	Aprobado	Env.: 2021-02-16 14:11:41 Lec.: 2021-02-16 14:27:06 Res.: 2021-02-16 14:28:37 IP Res.: 186.102.101.228
Elaboración	Lina Ramirez lramirezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-02-16 14:28:37 Lec.: 2021-02-16 14:29:31 Res.: 2021-02-16 14:30:23 IP Res.: 191.156.158.168
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-02-16 14:30:23 Lec.: 2021-02-16 14:32:46 Res.: 2021-02-16 14:32:58 IP Res.: 186.31.150.112
Elaboración	Claudia Liliana Espinel Cornejo cespinel@sdis.gov.co Equipo de apoyo a la supervisión Secretaria distrital de integración social	Aprobado	Env.: 2021-02-16 14:32:58 Lec.: 2021-02-16 14:33:23 Res.: 2021-02-16 14:35:08 IP Res.: 190.130.73.150
Elaboración	EVA CRISTINA GUTIERREZ VALENCIA Egutierrezv@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-02-16 14:35:08 Lec.: 2021-02-16 14:42:29 Res.: 2021-02-16 14:42:41 IP Res.: 181.59.118.110
Elaboración	FRANCISCO RAMIRES BARRIOS framires@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-02-16 14:42:41 Lec.: 2021-02-16 14:45:10 Res.: 2021-02-16 14:45:57 IP Res.: 190.146.121.26
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-02-16 14:45:57 Lec.: 2021-02-16 15:41:55 Res.: 2021-02-16 15:42:09 IP Res.: 186.145.74.140
Revisión	RAFAEL EDUARDO GRANADOS FRANCO rgranados@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-02-16 15:42:09 Lec.: 2021-02-16 15:53:44 Res.: 2021-02-16 16:03:46 IP Res.: 190.27.214.3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 2747-2020 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210216-141023-a26448-39788432 Creación: 2021-02-16 14:10:23

Estado: Finalizado Finalización: 2021-02-16 16:17:02

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	ADRIANA DEL PILAR BOTIA RODRIGUEZ ABotia@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-02-16 16:03:46 Lec.: 2021-02-16 16:13:58 Res.: 2021-02-16 16:14:08 IP Res.: 186.102.40.138
Aprobación	Sonia Giselle Tovar Jimenez stovar@sdis.gov.co Subdirectora Para La Vejez Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-02-16 16:14:08 Lec.: 2021-02-16 16:16:58 Res.: 2021-02-16 16:17:02 IP Res.: 186.31.174.54